



Rendición de Cuentas **2025**



Diputado Maximiliano Campo y Equipo





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

El 15 de febrero de este año fue un día muy especial: asumimos la representación de Tacuarembó en la Cámara de Diputados por el Partido Colorado. Desde ese momento, comenzó un intenso trabajo en defensa de nuestro departamento.

Primer proyecto de ley

Ese mismo día presentamos nuestra primera iniciativa: un proyecto para prohibir el uso de teléfonos celulares con fines no pedagógicos en los centros educativos. Actualmente, se encuentra a estudio en la Comisión de Educación de la Cámara de Representantes.

Recorrido por el departamento

Desde el inicio, salimos a recorrer nuestro terruño. En el marco de la tarea parlamentaria y en conjunto con la campaña departamental —que lleva adelante nuestro grupo con la candidatura de Federico Silva a la Intendencia—, durante este año hemos superado los 15.000 kilómetros visitando las distintas localidades de Tacuarembó.

Aprendizajes y gestiones parlamentarias

El 2025 ha sido un año de grandes aprendizajes: del trabajo en el Parlamento, de la coordinación con la bancada que integro —liderada por Pedro Bordaberry—, del vínculo con organismos e instituciones, y de seguir conociendo en profundidad cada rincón del departamento.

En ese recorrido recogimos reclamos, necesidades y anhelos que, empezando como esperanzas, debemos convertir en realidades concretas.

Hemos canalizado muchos de estos planteos a través de:

Pedidos de informes

Exposiciones escritas

Proyectos de ley propios

Confirmación en diversas iniciativas

Todas ellas pueden consultarse en esta Rendición de Cuentas, que realizaremos año a año.

Entre las causas destacadas está la lucha por la extensión de las medidas de frontera para Tacuarembó, una iniciativa que consideramos justa y necesaria. Nuestro departamento necesita un impulso económico y más oportunidades de empleo. Seguiremos impulsando con firmeza.

Trabajo en equipo y promesas cumplidas

Todo lo realizado ha sido fruto de un trabajo colectivo junto a los integrantes de la Lista 10. Hemos promovido activamente la participación de seis suplentes en el Parlamento, quienes han representado a Tacuarembó presentando proyectos, exposiciones y distintos planteos que también integran este documento.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Entendemos la representación política no como algo unipersonal, sino como el esfuerzo de un colectivo unido que requiere la participación de todos.

Además, cumplimos las tres promesas asumidas durante la campaña:

Dedicación exclusiva al trabajo parlamentario (declaré el no ejercicio de mi profesión a partir del 15 de febrero).

Apertura de una oficina en la ciudad para atender directamente a los vecinos.

Trabajo coordinado con los demás legisladores del departamento.

Agradecimientos y deseos para el futuro

Agradezco profundamente a todos los correligionarios que han sido, son y serán parte de este camino.

Procuramos dar siempre lo mejor, con responsabilidad y compromiso.

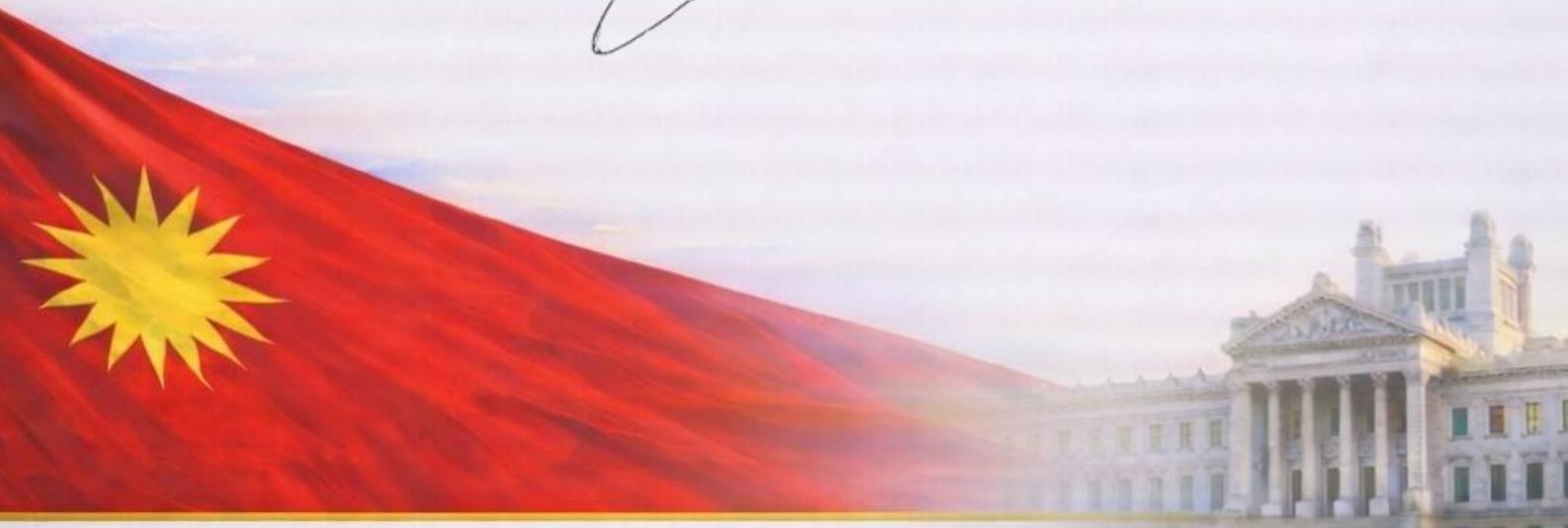
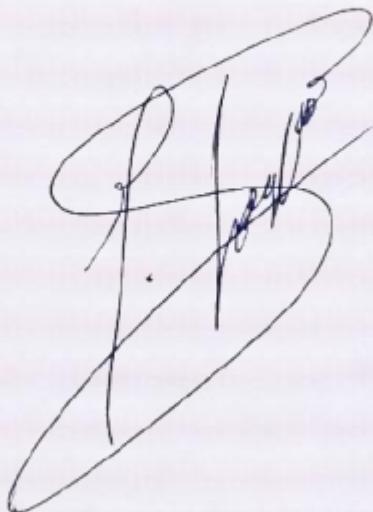
Mi reconocimiento especial al equipo que me acompaña en el día a día, cuya labor es fundamental aunque muchas veces silenciosa.

A mi familia, por su apoyo constante; a mi esposa, por cubrir tantas veces mis ausencias junto a nuestra hija; y a los amigos que siempre están.

Deseo a todos los ciudadanos de Tacuarembó una muy feliz Navidad y un próspero 2026. Que el nuevo año nos encuentre trabajando juntos por un Tacuarembó con más oportunidades, desarrollo y bienestar para todos.

¡Felices fiestas!

Maximiliano Campo





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Febrero 2025

15 de Febrero de 2025

- Asunción como Diputado.

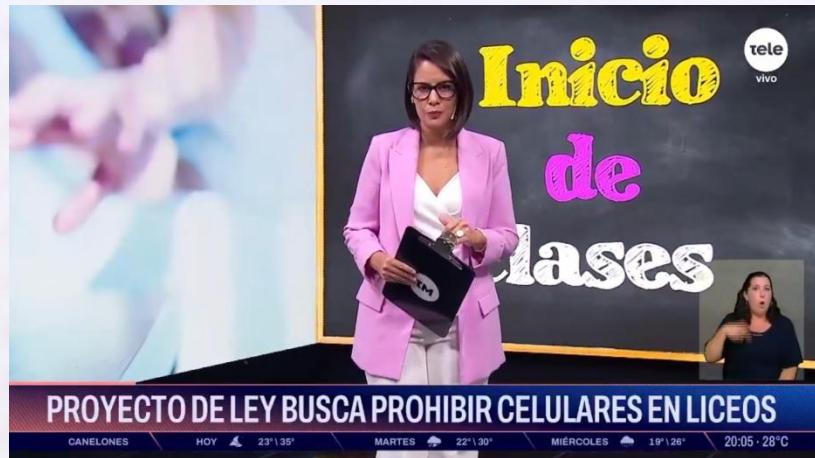




Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- Presentación del Proyecto de Ley que prohíbe el uso de celulares para fines no pedagógicos en educación inicial, primaria y media.



24 de Febrero de 2025

- Participación en entrevistas de prensa: "Mapa del Día" por Azul FM y "Adelante" por Radio ZSM.
- Disfrutó del desfile de llamadas Martha Gularte del Carnaval de Tacuarembó, junto al Candidato a Intendente Federico Silva.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

26 de Febrero de 2025

- Publicó una reflexión sobre el honor de representar a Tacuarembó y al Partido Colorado en la Cámara de Diputados.

27 de Febrero de 2025

- Participación en "Modo País 9:20" por Canal 5 TV Nacional, donde abordó su proyecto sobre prohibir dispositivos electrónicos en centros educativos.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Marzo 2025

2 de Marzo de 2025

- Asistencia al desfile de entierro del Carnaval 2025 de Tacuarembó, junto al Candidato a Intendente Federico Silva.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

3 de Marzo de 2025

- Entrega de Premios del Carnaval de Tacuarembó 2025, felicitando a participantes y a la Comisión Organizadora, en especial a Silvina Sima.



5 de Marzo de 2025

- Participación en medios para hablar del proyecto de prohibición de electrónicos: "8 AM" de Canal 4 y "Buscadores" por Canal 5.

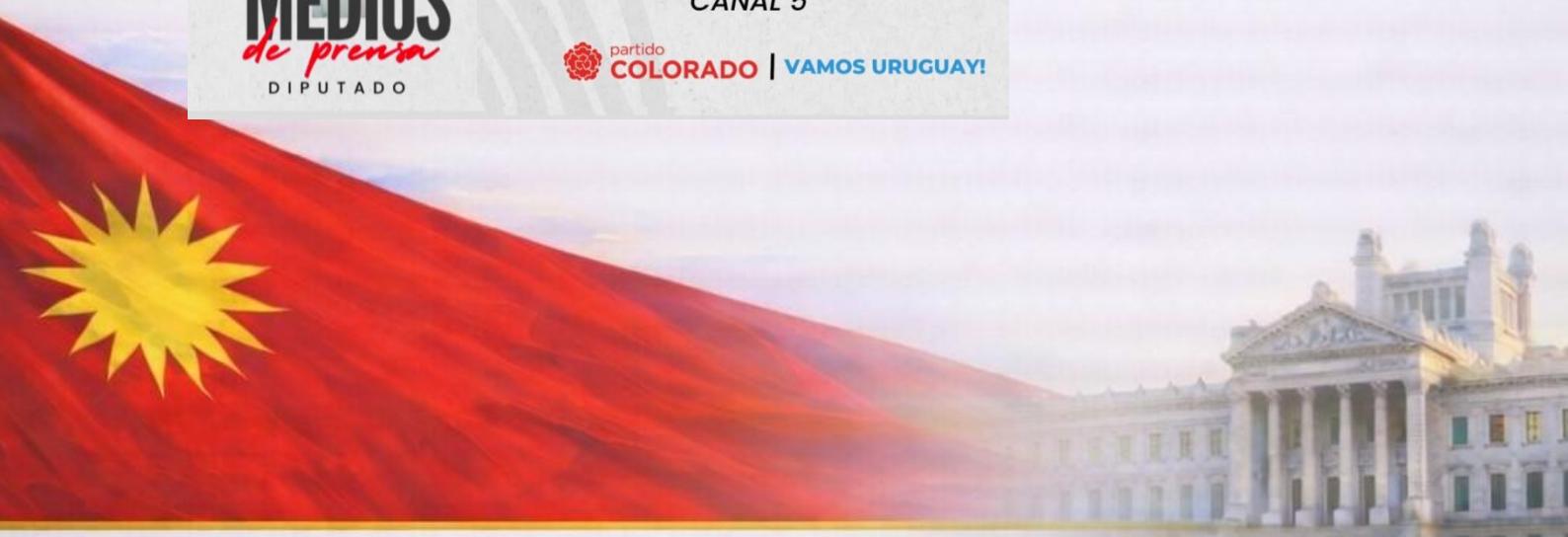
MIERCOLES 5 DE MARZO

08:15 HS
"8 AM"
CANAL 4

14:30 HS
"BUSCADORES"
CANAL 5

MAXI CAMPO
MEDIOS
de prensa
DIPUTADO

partido **COLORADO** | **VAMOS URUGUAY!**





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

8 de Marzo de 2025

- En Cerro de la Aldea, preparó el festejo del día de la mujer para la lista 10 de Tacuarembó.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

12 de Marzo de 2025

- Recibió la visita de integrantes de la Oficina de Asuntos Políticos de la Embajada de EE. UU. (@usembassyMVD).



17 de Marzo de 2025

- Participación en la inauguración de la 38° Fiesta de la Patria Gaucha, que celebra los 200 años de independencia.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- Participó junto a Federico Silva, de la inauguración del Liceo 6 de Tacuarembó (obra de ANEP Uruguay).



18 de Marzo de 2025

- Participación en la inauguración del área de los fogones y de la muestra fotográfica del stand de la Junta Departamental de Tacuarembó, en el marco de la Fiesta de la Patria Gaucha.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

19 de Marzo de 2025

- Visita al nuevo Jefe de Policía de Tacuarembó, Comisario Mayor (R) Roberto Pereira, y al Subjefe Comisario Mayor Neyker Bejeres, junto a Federico Silva y @AnibalMadrid75, para conocer políticas de la Jefatura.



24 de Marzo de 2025

- Reunión, junto al candidato a intendente Federico Silva y parte del equipo de la 10, con el gremio de funcionarios de la Intendencia de Tacuarembó ADEOMT.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

27 de Marzo de 2025

- Reunión con la directiva del Centro de Barrio N°1 junto al candidato a Intendente Federico Silva y el equipo de la 10, con el fin de fomentar las comisiones barriales.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Abril 2025

1 de Abril de 2025

- Realización del Conversatorio en el Palacio Legislativo sobre el "Uso de pantallas en la infancia y adolescencia", agradeciendo a los expositores invitados.



Conversatorio
Uso de pantallas en la infancia y adolescencia:
¿son necesarias políticas públicas?

Exponen

Mag. Roberto Balaguer
Pdo Ezequiel Alemán
Psiq. Federico Mellán
Prof. Dr. Alfredo Cerisola
Invita: Diputado Maximiliano Campo

1º de Abril | 12:00 hs
Palacio Legislativo
Ingreso: Puerta de Gral. Flores
Antesala de la Cámara de Representantes

PARLAMENTO DEL URUGUAY





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación -

19 de Abril de 2025

- Participación en el acto institucional por los 200 años de la Cruzada Libertadora.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

2 de Abril de 2025

Presentación de pedido de informes por inseguridad en peral y cardozo chico

CÁMARA DE REPRESENTANTES

MONTEVIDEU, 2 de abril de 2025

PARTICULAR

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente

CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL

RECIDIDO	21/25	HORA	16:54
FUNCIONARIO:	TORRES		
CONTRAFIRMA:	JL		

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio del Interior.

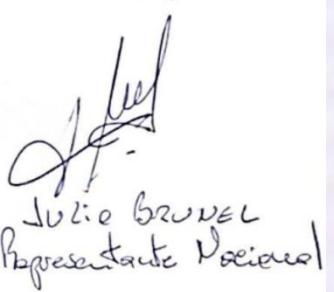
Con ese fin, solicito respetuosamente se me informe sobre los siguientes hechos:

- * ¿Cuáles han sido los principales incidentes relacionados con actos de violencia en la localidad de Peralta y Cardozo Chico durante los últimos 3 años?
- * ¿Existe un registro oficial de hechos delictivos (vandalismo, amenazas, agresiones, etc.) que afectan a la comunidad?
- * ¿Qué acciones preventivas y correctivas se han implementado en Peralta y Cardozo Chico para atender los episodios de violencia acaecidos en los últimos tiempos?
- * ¿Se va a mantener en carácter permanente la presencia policial reforzada recientemente?
- * ¿Qué investigaciones se encuentran en curso en relación con los incidentes reportados?
- * ¿Cómo ha coordinado el Ministerio del Interior con otras entidades (por ejemplo, la Fiscalía y el Poder Judicial) para abordar y esclarecer estos hechos?
- * ¿Se han establecido estrategias de proximidad con los vecinos para identificar y resolver situaciones de riesgo de manera oportuna?

Agradezco de antemano la atención a la presente solicitud y quedo a la espera de una respuesta detallada que permita seguir apoyando las acciones orientadas a mejorar la seguridad en la región.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy atentamente.


Maximiliano Carpo
Representante Nacional


Julio Brunel
Representante Nacional





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

24 de Abril de 2025

- Participación en un encuentro con vecinos en Rincón de Tranqueras y autoridades departamentales para escuchar reclamos y necesidades de la zona.



27 de Abril de 2025

- Participación en la Asamblea Anual de la Liga de Trabajo de Curtina.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Mayo 2025

13 de Mayo de 2025

- Presentación de Exposición escrita sobre necesidad de un nuevo salón en escuela de “Los Vázquez”



Presente

Montevideo, 13 de Mayo 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura y al CODICEN de la ANEP la siguiente exposición escrita:

La Escuela Rural N.º 89 "Los Vázquez" enfrenta una situación crítica en materia de infraestructura y condiciones básicas. En la actualidad, asisten 28 niños que son atendidos por 2 maestras, abarcando desde nivel 5 hasta 6.º de escuela. Todas las actividades se desarrollan en un único salón. Este salón está dividido únicamente por una cortina y también se utiliza como espacio para educación física los días de lluvia.

La institución no cuenta con agua potable ni sistema de saneamiento, lo cual compromete seriamente la salud y el bienestar de los estudiantes y docentes. La escuela ha solicitado a las autoridades de Primaria la construcción de un nuevo salón. Sin embargo, la respuesta ha sido negativa.

Cabe señalar que existe un aula móvil en la zona de Caraguatá que podría ser donado a la escuela. La comisión fomento está dispuesta a hacerse cargo del traslado de la misma, pero no ha recibido habilitación por parte de Primaria.

Por todo lo expuesto, solicito que se gestione con carácter urgente una solución que permita mejorar las condiciones educativas de la Escuela Rural N.º 89 "Los Vázquez". Resulta fundamental habilitar un segundo espacio físico que garantice un entorno adecuado para el aprendizaje, la alimentación y el desarrollo integral de los 28 niños que asisten a la escuela. La existencia de un salón disponible en Caraguatá (cuyadonación ha sido ofrecida) y la voluntad de la comisión fomento de cubrir el costo del traslado, representan una oportunidad concreta y accesible para dar una respuesta efectiva.

No se trata solo de una cuestión de infraestructura, sino del derecho de los niños del medio rural a acceder a una educación de calidad en condiciones dignas, seguras y saludables. Habilitar este nuevo espacio no solo aliviaría la situación actual de



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



hacinamiento y precariedad, sino que también enviaría una señal clara de compromiso con la equidad territorial y con la dignidad de nuestras comunidades rurales. Las niñas y niños de esta escuela merecen las mismas oportunidades que cualquier otro estudiante del país. Atender esta necesidad es, por tanto, una prioridad educativa, social y humana.

Sin más le saluda atentamente,



Esc. Maximiliano Campo
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 13/5/25	15:45
FUNCIONARIO: <i>Jel. 125</i>	
CONTRAFIRMA: <i>J. Montes RZ2</i>	





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- Participación en la graduación de los Auxiliares de Enfermería del Instituto Artemisa.



17 de Mayo de 2025

- Participación, junto a Federico Silva y familias, en la 17° Fiesta de la Cosecha de Los Furtado.





Rendición de Cuentas 2025

18 de Mayo de 2025

- Equipo de la Diputación

- Participación junto a Federico Silva en la conmemoración del 214 aniversario de la Batalla de Las Piedras, deseando un feliz día al personal del Ejército.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

19 de Mayo de 2025

- Participación en la Tertulia del Bicentenario organizada por la Intendencia de Tacuarembó, donde se presentó el libro de Óscar Padrón Favre “Rivera, el Artiguismo posible”.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

22 de Mayo de 2025

- Presentación de pedido de informes sobre el estado edilicio del Liceo de Ansina.

 PARLAMENTO DEL URUGUAY CÁMARA DE REPRESENTANTES	CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL FECHA _____ HORA _____ RECIBIDO <u>22/05/25</u> <u>10:09</u> FUNCIONARIO: <u>SAR</u> CONTRAFIRMA: <u>M. RUIZ</u>
---	--

Montevideo, 22 de mayo 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Hemos recibido denuncias sobre las condiciones edilicias del Liceo de Ansina, en el departamento de Tacuarembó. El edificio presenta filtraciones de agua, grietas y un deterioro generalizado de sus instalaciones. A pesar de la gravedad de la situación, no se han realizado reparaciones estructurales importantes, más allá del arreglo de algunas cañerías de agua.

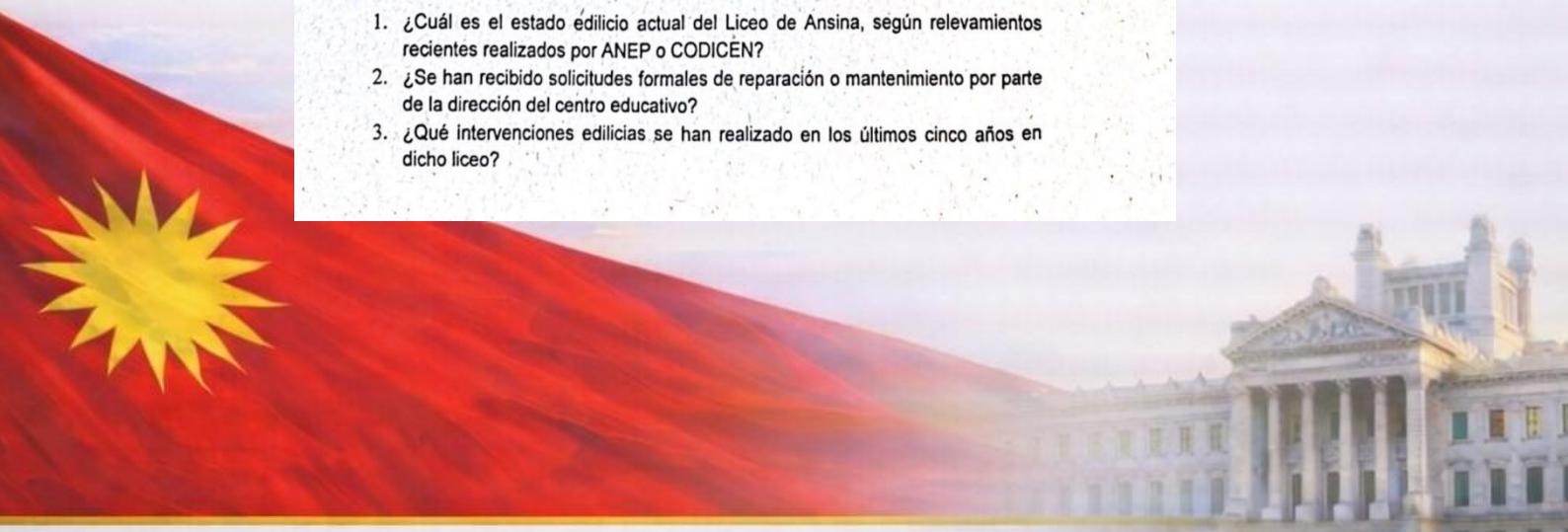
El liceo ha sido visitado por arquitectos de ANEP cada año, pero nunca se concretó ningún tipo de solución.

El liceo alberga actualmente a más de 400 estudiantes entre los turnos matutino, vespertino y nocturno, siendo la única oferta educativa de nivel medio en la localidad.

Cabe destacar que en el pasado el edificio sufrió un incendio, y las condiciones actuales hacen temer que un hecho similar pueda volver a ocurrir debido a la falta de mantenimiento. Esta situación genera una profunda preocupación entre estudiantes, docentes y familias.

Por tanto, solicitamos se informe:

1. ¿Cuál es el estado edilicio actual del Liceo de Ansina, según relevamientos recientes realizados por ANEP o CODICEN?
2. ¿Se han recibido solicitudes formales de reparación o mantenimiento por parte de la dirección del centro educativo?
3. ¿Qué intervenciones edilicias se han realizado en los últimos cinco años en dicho liceo?





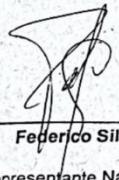
Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



4. ¿Está previsto algún plan de obras o mantenimiento correctivo en el corto o mediano plazo?
5. ¿Existen informes técnicos sobre riesgos eléctricos, estructurales o sanitarios en el local?
6. ¿Qué medidas se han tomado o se prevén para garantizar la seguridad de estudiantes y funcionarios del liceo, especialmente frente al riesgo de incendios?

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, le saludo atentamente.



Federico Silva

Representante Nacional





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Junio 2025

3 de Junio de 2025

- Recibió a los alumnos de sexto de derecho del Colegio San Javier de Tacuarembó en el Parlamento, recordando su propia pasantía allí.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

4 de Junio de 2025

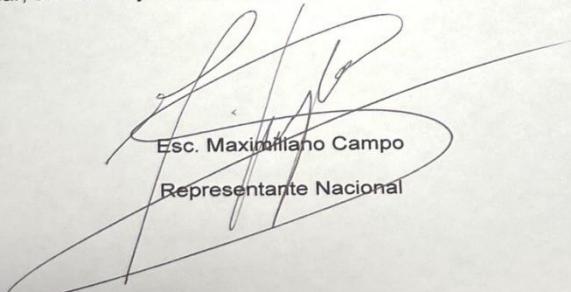
Envío una exposición escrita al Ministro de Economía y Finanzas, Gabriel Oddone, para igualar las exoneraciones de timbres y edictos a la Clínica Notarial de la Facultad de Derecho de la UDELAR

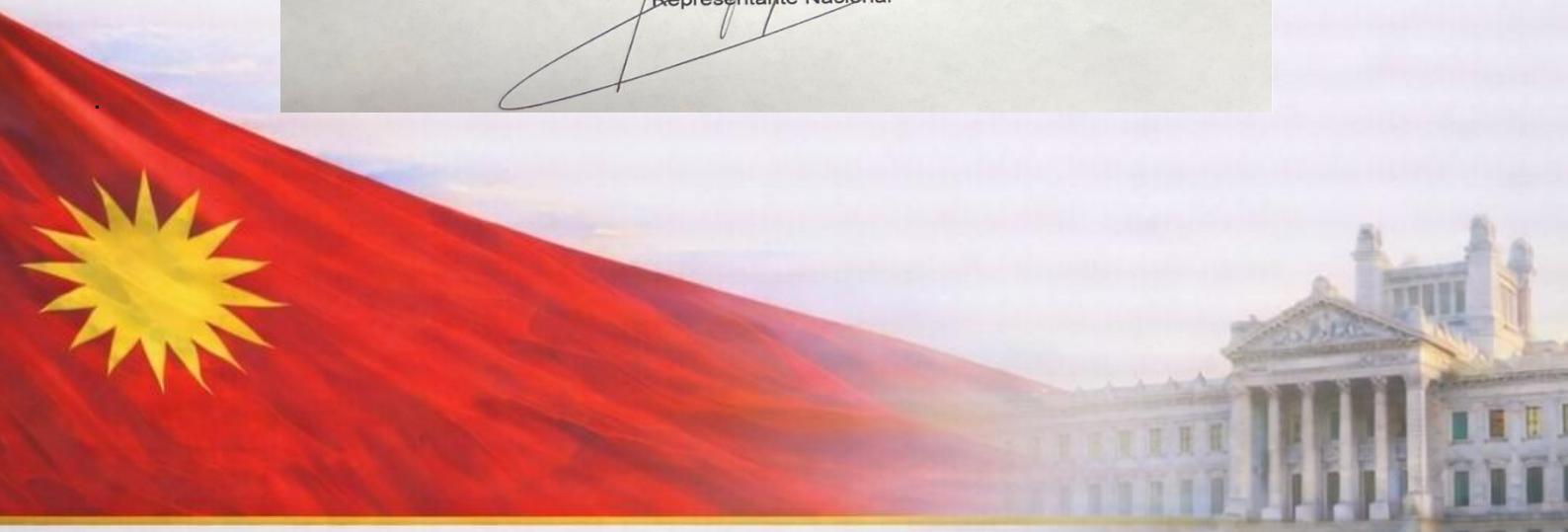

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA
DE REPRESENTANTES


CAMARA DE REPRESENTANTES
DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL
FECHA _____ HORA _____
RECIBIDO 4/6/25 11:36
FUNCIONARIO: Juanita Rizz
CONTRAFIRMA: Juanita Rizz

Montevideo, 4 de junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes
Sebastián Valdomir
Presente
De mi mayor consideración:
De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas y al Ministerio de Educación y Cultura que se extienda el régimen de exoneraciones establecido en la Ley N.º 18.078 del 19 de diciembre de 2006, a la Clínica Notarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República. Dicho régimen aplica a los consultorios jurídicos gratuitos de la referida Facultad.
La Clínica Notarial de la Facultad de Derecho de la Universidad de la República está integrada por docentes y estudiantes de final de carrera y funciona con el objetivo de brindar asesoramiento y servicios notariales gratuitos a personas de bajos recursos, en situación de vulnerabilidad social o con dificultades de acceso al sistema jurídico formal. Entre las tareas habituales que lleva a cabo se encuentran la redacción de escrituras, certificaciones, y otros actos notariales, imprescindibles para el ejercicio pleno de los derechos civiles y patrimoniales de los ciudadanos más desprotegidos.
Consideramos que la función que cumple la Clínica Notarial es complementaria y equivalente, en cuanto a su finalidad social, a la de los consultorios jurídicos exonerados por la referida ley. Ambas iniciativas buscan garantizar el acceso efectivo a la justicia, entendido en sentido amplio, eliminando las barreras económicas que impiden a sectores vulnerables ejercer derechos fundamentales.
Sin otro particular, saluda muy atentamente,


Esc. Maximiliano Campo
Representante Nacional





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- Participó de la comparecencia de Global Kids Online ante la Comisión de Educación de Diputados sobre su proyecto de prohibición de dispositivos electrónicos en centros educativos.



5 de Junio de 2025

- Participó de la celebración de la Expo por el Día del Medio Ambiente en Plaza Bernabé Rivera, organizada por la Intendencia de Tacuarembó e instituciones educativas





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- Reunión con la Asociación de Padres del Liceo de Villa Ansina por problemas estructurales, goteras y desperfectos eléctricos del edificio. Ya se había realizado un pedido de informes a ANEP.



6 de Junio de 2025

- Recibió en la Comisión de Defensa Nacional de Diputados a la Ministra Sandra Lazo para escuchar su plan estratégico al frente de la cartera.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

9 de Junio de 2025

- Toma de compromiso en PARLASUR





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

10 de Junio de 2025

Presentación de dos pedidos de informe con destino al MEC y a el MSP con motivo de la escasez de médicos especialistas en el interior y de la remuneración de los internados de medicina

Presente

Montevideo, 10 de junio 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio a la Facultad de medicina de la Udelar.

Es de público conocimiento la crítica situación de escasez de médicos especialistas en el interior del país, una realidad persistente que afecta directamente la calidad y equidad del sistema de salud uruguayo. Diversos informes, artículos periodísticos y estudios académicos han advertido que el actual diseño del sistema de residencias médicas no contribuye eficazmente a revertir esta realidad.

Entre los puntos que motivan este pedido de informes, destacamos:

Distribución desigual de cupos en residencias médicas, concentrados mayoritariamente en Montevideo y en instituciones de alta densidad poblacional, lo que desincentiva la radicación de profesionales jóvenes en el interior.

Limitada oferta de residencias en centros médicos del interior, muchas veces sin un componente formativo estructurado o sin la posibilidad de realizar una especialización completa en el lugar.

Inexistencia de incentivos reales y sostenibles para atraer y retener médicos residentes en zonas con escasa cobertura, pese a la insistencia de múltiples informes y advertencias de expertos.

La evidencia de que muchos profesionales formados en el interior retornan a Montevideo tras finalizar sus estudios o residencia, ante la falta de condiciones adecuadas de trabajo, infraestructura y continuidad académica.

Las precarias condiciones laborales de los residentes, muchas veces obligados a sostener múltiples empleos para sostenerse durante su formación, lo que afecta no solo su bienestar, sino también la calidad de su proceso formativo.

Por lo expuesto, solicitamos se informe sobre los siguientes puntos:

¿Cuál es la distribución geográfica de los cupos de residencias médicas ofrecidos anualmente, discriminados por especialidad, departamento y centro asistencial de radicación del residente? Se solicita un detalle de los cupos ofrecidos para el inicio y/o la totalidad de la residencia en Montevideo versus los demás departamentos del interior del país.

¿Qué criterios técnicos y estratégicos se utilizan para definir la asignación de cupos de residencia y la designación de las sedes formativas, considerando la equidad territorial y las necesidades sanitarias del país?

¿Cuántos médicos residentes se encuentran actualmente en formación con radicación principal en el interior del país? De ellos, ¿cuántos han completado su residencia y han permanecido radicados en el departamento donde se formaron o en otro departamento del interior en los últimos cinco años?

¿Qué políticas o incentivos específicos (económicos, laborales, de desarrollo profesional, etc.) existen actualmente para promover la radicación y retención de médicos especialistas en el interior del país una vez completada su residencia? ¿Se han evaluado los resultados de estas políticas?

¿Se ha realizado alguna evaluación formal sobre el impacto de la Prueba Única de Residencias (PUR) en la distribución de las especialidades médicas a lo largo del territorio nacional y en la equidad territorial en el acceso a la atención especializada? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las principales conclusiones y recomendaciones?

¿Qué mecanismos de coordinación interinstitucional (entre el Ministerio de Salud



Pública - MSP, la Administración de los Servicios de Salud del Estado - ASSE y la Universidad de la República - UDELAR) existen para garantizar la calidad formativa de las residencias médicas en los centros del interior, tanto en el marco de las pasantías como en posibles futuras residencias integrales?

¿Existe coordinación con la Federación de prestadores médicos del interior (FEPREMI) y la Federación Médica del Interior (FEMI) para abordar la escasez de especialistas en el interior? En caso afirmativo, ¿cuáles han sido las iniciativas conjuntas, y cómo se valora la disposición de estas instituciones a colaborar en la ampliación de la oferta formativa y la radicación de especialistas en sus instituciones?

¿Qué medidas concretas o proyectos piloto se están considerando o implementando para ampliar la oferta formativa de residencias médicas en el interior, incluyendo el establecimiento de residencias integrales o modalidades de formación descentralizadas que permitan a los médicos iniciar y completar su especialización fuera de Montevideo?

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, le saludo atentamente.



Esc. Maximiliano Campo
Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 10/6/25	17:34
FUNCIONARIO:	
CONTRAFIRMA:	

Escaneado con CamScanner



		CÁMARA DE REPRESENTANTES	
		DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA	HORA	
	10/6/25	18:00	
FUNCIONARIO	<i>J. Valdovinos</i>		
CONTRATIF	<i>Juan Valdovinos</i>		

Presente

Montevideo, 10 junio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio a la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

Fundamentación

La etapa del internado obligatorio representa el final de la carrera de Doctor en Medicina en Uruguay. Es un período crucial para la formación práctica y el desarrollo de habilidades clínicas fundamentales en los futuros profesionales. Durante este tiempo, los estudiantes se integran plenamente en el sistema de salud, asumiendo una alta carga horaria y responsabilidades significativas que conllevan riesgos inherentes a la práctica médica.

A pesar de su dedicación y la relevancia de su rol, una parte considerable de los estudiantes de internado enfrenta condiciones laborales precarias, caracterizadas por la falta de remuneración y de cobertura social. Esta situación no solo genera dificultades económicas y de bienestar para los estudiantes, sino que también plantea interrogantes sobre la equidad y la calidad de la formación que el Estado y las instituciones de salud les proporcionan, con un impacto potencial en su futura elección de radicación en el territorio nacional.

Con relación a los estudiantes que actualmente cursan o han cursado el internado obligatorio en los últimos tres años (2022, 2023, 2024):

¿Cuál es el número total de internos por cada año?

¿Cuántos de ellos contaron con algún tipo de remuneración y cuántos no?



Para los internos que sí fueron remunerados, ¿cuál fue el monto promedio mensual percibido por institución (ASSE, Hospital de Clínicas, mutualistas privadas u otras instituciones de convenio)?

¿Qué criterios se utilizan para la asignación de cargos remunerados y con cobertura a los estudiantes de internado?

¿Cuántos de estos internos son oriundos del interior del país?

¿Se ha evaluado el impacto económico y social de la falta de remuneración y cobertura en los estudiantes de internado, especialmente en aquellos provenientes del interior del país?

En referencia a la estructura y oportunidades del internado en el interior del país:

¿En qué departamentos y centros asistenciales del interior se realizan actualmente rotaciones del internado obligatorio?

¿Cuál es la cantidad de cupos disponibles para el internado en el interior, discriminados por departamento y centro?

¿Qué coordinación existe entre la Facultad de Medicina, ASSE y las mutualistas del interior para la gestión y supervisión de los internos en estas localidades?

¿Se han evaluado las condiciones de infraestructura, equipamiento y supervisión docente en los centros del interior donde se realiza el internado, a fin de garantizar una formación equivalente a la de la capital?

Sobre políticas y proyecciones futuras para el internado:

¿Qué medidas se están implementando o se proyectan para garantizar la remuneración y la cobertura social para la totalidad de los estudiantes de internado en el menor plazo posible?

¿Existe alguna política o plan para expandir la oferta de plazas de internado remuneradas y con cobertura en el interior del país, considerando el papel de las locales?

025



Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, les saludo atentamente.

A handwritten signature in black ink is positioned above a circular seal. The seal contains the text "Esc. Maximiliano Campo" on the top line and "Representante Nacional" on the bottom line, both in a black sans-serif font. The signature is fluid and cursive, written in black ink.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

12 de Junio de 2025

- Participó, junto a Federico Silva y Aníbal Madrid, en el Acto de imposición del cargo del Director del Grupo de Apoyo en la Jefatura de Policía de Tacuarembó.



15 de Junio de 2025

- Participó en la declaración de los Ciudadanos Ilustres de Tacuarembó: Abayuba Valdez, Carlos Benavides, Lucas Sugo y Wilder Quiroga.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

19 de Junio de 2025

- Participó del aniversario 261 del natalicio de José Gervasio Artigas en Plaza 19 de Abril en Tacuarembó.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

23 de Junio de 2025

- Solicitó formalmente al Ministerio de Economía y Finanzas, mediante Exposición Escrita, que el departamento de Tacuarembó sea incorporado al régimen de beneficios fiscales y medidas de alivio económico actualmente vigentes para las zonas de frontera.



PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA
DE REPRESENTANTES

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 23/6/25	12:33
FUNCIONARIO:	<i>[Signature]</i>
CONTRAFIRMA:	<i>[Signature]</i>

Presente

Montevideo, 23 de Junio 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Economía y Finanzas la siguiente exposición escrita:

Solicitamos formalmente que el departamento de Tacuarembó sea incorporado al régimen de beneficios fiscales y medidas de alivio económico actualmente vigente para las zonas de frontera, establecidos por la Ley N.º 18.083 (Artículo 38) y el Decreto N.º 398/007 y sus modificaciones, la Ley N.º 19.993 del 15 de octubre de 2021, sus modificativas introducidas por la Ley N.º 20.104 del 30 de diciembre de 2022 y su eventual ampliación contemplada en las medidas anunciadas por el ministro el 5 de junio de 2025 en Artigas, a incluirse en el proyecto de ley a remitirse por parte del Poder Ejecutivo, así como también incluir al referido departamento en lo dispuesto por los respectivos decretos reglamentarios.

Esta solicitud no se basa meramente en criterios geográficos, sino en la evidencia concreta de que Tacuarembó enfrenta una situación económica, comercial y social similar o incluso más crítica que la de otros departamentos ya contemplados por dicho régimen fronterizo. La exclusión actual deja al departamento expuesto a una desigualdad estructural que dificulta las posibilidades de desarrollo para su gente. Entendemos que la noción de frontera no debe ceñirse únicamente a un criterio geográfico, sino también a una realidad funcional y socioeconómica.

En primer lugar, debe destacarse que Tacuarembó, aunque no limita directamente con Brasil, se encuentra a menos de 112 kilómetros de Rivera, ciudad fronteriza que sí goza de exoneraciones fiscales, aduaneras y beneficios especiales. Esta cercanía ha generado un fenómeno económico evidente: miles de tacuarembenses viajan semanalmente a Rivera y a la vecina ciudad de Santana do Livramento para realizar sus compras. Esta dinámica de consumo ha provocado una retracción significativa de la actividad comercial en Tacuarembó, afectando negativamente a las micro y pequeñas empresas del rubro minorista.

En segundo lugar, el ingreso sostenido de productos brasileños a través de la frontera ha dado lugar a un mercado informal creciente en Tacuarembó. La mercadería de contrabando, sumado a los bajos precios que se consiguen del otro lado de la frontera,





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

24 de Junio de 2025

- Participación en el aniversario 87° de la División de Ejército III en la ciudad de Tacuarembó.



27 de Junio de 2025

- Se difundió una nota de TacuarembóAhora sobre la solicitud que realizó al MEF para que se extiendan al departamento las medidas de alivio de frontera.

28 de Junio de 2025

- Participó, junto al equipo, de la inauguración de la nueva terminal de San Gregorio de Polanco, destacando la obra conjunta entre la Intendencia de Tacuarembó y OPP.



- Presentó un pedido de informe a la Facultad de Medicina de la UDELAR sobre la justificación del cupo de residencias médicas, la estrategia nacional, y la necesidad de formar especialistas en el interior, mencionando el caso de la psiquiatría.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Julio 2025

1 de Julio de 2025

- Reunión con representantes de la empresa Enertrag sobre el proyecto de hidrógeno verde en Tambores.

3 de Julio de 2025

- Asistió a la sesión de la comisión parlamentaria que recibió a la Institución Nacional de Derechos Humanos.

7 de Julio de 2025

- Se reunió con un grupo de cazadores del departamento para discutir inquietudes sobre la regulación de armas.

10 de Julio de 2025

- Participó en la asunción de los ediles departamentales y del intendente Wilson Ezquerra.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

11 de Julio de 2025

- Asistió a las tomas de posesión de los nuevos alcaldes de Caraguatá, Ansina, San Gregorio de Polanco y Paso de los Toros.

12 Julio 2025

- Participó en la Comisión de Hacienda en la discusión sobre las medidas de alivio fiscal para zonas fronterizas e ingresó una exposición escrita solicitando extenderlos a Tacuarembó.



- Defendió en la Comisión de Educación su proyecto de ley de prohibición de celulares en escuelas.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

15 de Julio de 2025

Presentación de pedido de informes sobre cobertura médica forense en Tacuarembó



Montevideo 15 de Julio de 2025

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Salud Pública.

Exposición de Motivos:

La ausencia de una cobertura médica forense adecuada en Tacuarembó no es una mera hipótesis, sino una realidad palpable y documentada que genera graves consecuencias. Diversas informaciones y testimonios indican que, de forma recurrente, los cuerpos de personas fallecidas en Tacuarembó que requieren una autopsia forense deben ser trasladados a otros departamentos, principalmente a Rivera y Paso de los Toros, debido a la falta de personal forense disponible o a la insuficiencia de condiciones para realizar los procedimientos in situ.

Esta situación inaceptable tiene múltiples impactos negativos:

Vulneración de la Dignidad Post Mortem: El traslado de cuerpos en condiciones que a menudo no son las idóneas (como ha sido reportado en vehículos no específicos para este fin) y las extensas esperas por la disponibilidad de un forense o de una morgue en otro departamento, atentan directamente contra la dignidad de los fallecidos y el respeto que merecen en sus últimos momentos.

Impacto en las Familias: Estas demoras y traslados prolongan innecesariamente el sufrimiento de los familiares, impidiendo un duelo oportuno y digno, y generando costos adicionales y angustia en momentos ya de por sí devastadores.

Compromiso de la Administración de Justicia: La autopsia forense es una prueba fundamental e irremplazable en la investigación de muertes violentas o sospechosas. Las demoras significativas y la necesidad de trasladar evidencia (el cuerpo) a largas distancias pueden comprometer la cadena de custodia, la calidad de los peritajes y, en última instancia, la eficacia de la Fiscalía y el Poder Judicial para esclarecer los hechos y garantizar la justicia. Un sistema forense deficiente se traduce en una justicia más lenta y, potencialmente, menos efectiva.





Consideramos que es imperativo que el Estado garantice un acceso equitativo y eficiente a servicios tan fundamentales como la medicina forense en todo el territorio nacional, sin que la ubicación geográfica determine la calidad o la prontitud de la respuesta.

En virtud de esta profunda preocupación, solicitamos formalmente se nos provea la siguiente información:

¿Cuál es el número exacto de médicos forenses actualmente en funciones en la Unidad del Instituto Técnico Forense (ITF) de Tacuarembó?

¿Se dispone de un número suficiente de médicos forenses suplentes o subrogantes para asegurar la cobertura 24/7, incluyendo fines de semana, feriados y períodos de licencia? Si no es así, ¿cuál es el déficit actual?

¿Cuál es el estado actual de las instalaciones de la morgue de Tacuarembó? ¿Se han realizado o se proyectan inversiones para su mejora y modernización?

¿Se considera que el equipamiento e instrumental disponible en Tacuarembó son adecuados para realizar todo tipo de autopsias forenses de alta complejidad, sin necesidad de derivación por falta de medios?

¿Cuáles son los tiempos de espera promedio entre la solicitud de una autopsia forense y su efectiva realización en Tacuarembó? ¿Y en los casos que requieren traslado?

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y confiamos en que se nos brindará la información necesaria para comprender a fondo esta problemática y contribuir a la búsqueda de soluciones que aseguren un servicio forense digno y eficiente para todos los ciudadanos de Tacuarembó.


Esc. Maximiliano Campo

Representante Nacional por Tacuarembó

 CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL	
RECIBIDO	FECHA <u>15/7/25</u> HORA <u>15:52</u>
FUNCIONARIO: <u>MOREIRA</u>	
CONTRAFIRMA: <u>Q67</u>	





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

16 Julio 2025

Pedido de informes sobre designación del Asistente de Sanidad del instituto Antártico Uruguayo



Montevideo, 16 de julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Defensa Nacional.

Nos dirigimos a usted con profunda preocupación ante la reciente designación del contraalmirante retirado Daniel Héctor Núñez Rodríguez como asistente de Sanidad del Ministerio de Defensa Nacional, cargo presupuestado que se suma a su función como presidente del Instituto Antártico Uruguayo (IAU). Esta duplicidad de cargos, y en particular el uso de la posición de "asistente de sanidad" para asegurar una retribución adicional a su jubilación, generan serias interrogantes sobre la viabilidad jurídica y la racionalidad administrativa de estas decisiones, instrumentalizando un cargo para fines ajenos a su naturaleza y contraviniendo la práctica histórica de no remuneración directa para la presidencia del IAU.

Asimismo, esta situación plantea inquietudes significativas en cuanto a la seguridad institucional, estratégica y disciplinaria del IAU, cuya operatividad depende enteramente de personal de las Fuerzas Armadas bajo régimen activo. La presencia de un presidente retirado, fuera de la disciplina militar, podría generar complejidades en la cadena de mando y en la inserción orgánica del Instituto, poniendo en tela de juicio la integridad de su liderazgo en una entidad de gran importancia estratégica para Uruguay en el contexto del Tratado Antártico. Por lo expuesto, solicitamos a este Ministerio las aclaraciones pertinentes.

¿Cuál es la justificación legal y administrativa para la creación o asignación del cargo de asistente de Sanidad del Ministerio de Defensa nacional, específicamente como vía de retribución adicional a su jubilación y en simultaneidad con su presidencia del IAU?

¿Qué análisis jurídico o administrativo se realizó para determinar la conveniencia y legalidad de utilizar el cargo de "asistente de Sanidad" para asegurar una retribución al presidente del Instituto Antártico Uruguayo, en lugar de una asignación presupuestal?



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



directa a la presidencia del IAU?

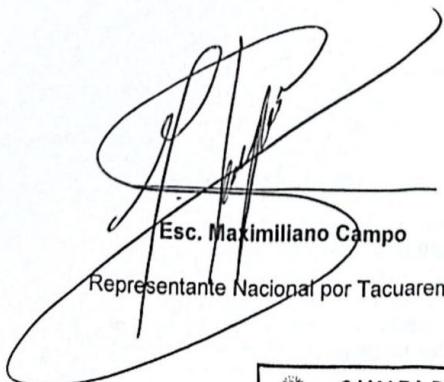
¿Cuál es el monto exacto del salario asignado al cargo de asistente de Sanidad y cómo se compara este con su jubilación militar?

¿Cómo se asegura la seguridad política, estratégica y disciplinaria del Instituto Antártico Uruguayo al ser presidido por un oficial retirado, considerando que todo su personal operativo pertenece a las Fuerzas Armadas y está sujeto a la disciplina militar?

¿Qué análisis se ha realizado sobre cómo esta designación y la estructura de retribución impactan la imagen y la credibilidad de Uruguay como miembro permanente del Tratado Antártico?

¿Qué medidas se están tomando o se tomarán para garantizar que la operatividad y las tareas de la Base Antártica, sostenidas por personal de las Fuerzas Armadas, no se vean comprometidas por la situación particular de la presidencia del IAU?

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y confiamos en que se nos brindará la información necesaria para comprender a fondo esta situación.



Esc. Maximiliano Campo

Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO <u>16/7/25</u>	<u>16:30</u>
FUNCIONARIO: <u>W. M. C.</u>	

Escaneado con CamScanner



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

17 de julio de 2025

- Presentó pedidos de informes al Ministerio de Industria sobre la situación actual de la empresa Fenirol.
- Abordó temas de obras de infraestructura, conectividad y transporte público en reuniones con el Ministerio de Transporte y la Asociación Empresarial de Tacuarembó.

PARLAMENTO
DEL URUGUAY
CÁMARA
DE REPRESENTANTES

RECIBIDO	17/7/25	12:36
FUNCIONARIO:	Cer	
CONTRAFIRMA:	MLW	

Montevideo, 17 de Julio de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino al Directorio de UTE.

Exposición de Motivos: El Directorio de UTE, a través de la resolución R 25.-566 del 4 de julio de 2025, dejó sin efecto la ampliación de contrato a Fenirol S.A., lo que implica que Fenirol S.A. cesará la venta de energía eléctrica a UTE a partir del 5 de julio de 2025. Esta decisión se fundamentó en la observación del Tribunal de Cuentas por falta de disponibilidad presupuestal, contraviniendo el artículo 15 del TOCAF.

Nos preocupa la falta de informes técnicos que analicen los impactos de no contar con esta energía y potencia, y las consecuencias sociales y ambientales si Fenirol S.A. tuviera que cerrar, afectando empleos en el interior del país.

En virtud de lo expuesto, solicitamos a UTE la siguiente información:

1. ¿Se realizó un estudio de impacto laboral y social previo a la no renovación del contrato con Fenirol S.A.?
2. ¿Se tuvo en cuenta el índice de desempleo en el departamento de Tacuarembó al evaluar la decisión? En caso afirmativo, ¿cómo influyó este factor en la toma de la decisión?
3. ¿Qué evaluaciones se realizaron sobre el impacto medioambiental que la no renovación del contrato con Fenirol S.A. podría generar en la región, considerando la producción de energía a partir de biomasa y el manejo de residuos de la planta?
4. ¿Cómo se alinea esta decisión con la política energética nacional y el compromiso de UTE con las energías renovables, en función de los argumentos del Poder Ejecutivo (diversificación de la matriz, fuentes autóctonas, desarrollo industrial, mitigación ambiental y firmeza del sistema eléctrico)?



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



5. ¿Existen informes técnicos que analicen los impactos de no contar con la energía y potencia que Fenirol S.A. aportaba a la demanda de UTE y como garantía de sus contratos con clientes libres?
6. ¿En qué fecha venció el contrato original de FENIROL con la UTE?
7. ¿A qué precio se hizo la 1^a ampliación del plazo de FENIROL, y por qué plazo?
8. ¿Qué diferencia de precio se registró entre el contrato original que venció en diciembre de 2023 y la 1^a ampliación?
9. ¿Cuál es el precio que tenía vigente FENIROL al momento del vencimiento del contrato que UTE decidió no ampliar?
10. ¿Cuál es el precio vigente a la fecha de hoy, que UTE paga a UPM Paso de los Toros, por la energía que vuela a la red de UTE? ¿Cuál es el vencimiento del referido contrato con UPM?
11. ¿Qué precio fue adjudicado a FENIROL en la licitación del año 2007? ¿El precio que tendría hoy FENIROL en 2025 antes de su vencimiento, era superior o inferior a aquél?
12. ¿Desde 2008 a 2025, cuál fue el incremento en dólares USA, de la tarifa que cobra UTE a sus clientes?
13. ¿Qué diferencia hay entre la energía comprada a un generador eólico o fotovoltaico, respecto de la comprada a un generador autónomo que usa biomasa como materia prima?

Agradecemos su pronta atención a esta solicitud y confiamos en que se nos brindará la información necesaria para comprender a fondo esta problemática.



Esc. Maximiliano Campo
Representante Nacional por Tacuarembó





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

18 de julio de 2025

- Acto conmemorativo por la jura de la constitución



23 de julio

- Visita al liceo Militar





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

23 de julio

- Visita al poblado los Vazquez, se trató con los vecinos temas del acceso a agua potable y de la aplicación de la escuela.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

31 de julio

- Entrega de viviendas del plan avanzar.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Agosto 2025

4 de Agosto

- Reunión con director de OSE sobre tema Poblado los Vazquez.



21 de Agosto de 2025

- Comienzo de actividades en la Secretaría Departamental del Diputado.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

22 de Agosto de 2025

Pedido de informes sobre inundaciones en Mevir de Las Toscas de Caraguata



Montevideo 22 de agosto de 2025

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial, y por su intermedio a MEVIR.

A través del presente, y en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública, me dirijo a ustedes para solicitar un informe detallado sobre la situación de inundación que afecta a las viviendas del Plan 4 de Las Toscas de Caraguatá.

Según la información que ha circulado, la situación parece estar relacionada con las obras de un nuevo plan de MEVIR en la zona, que implican el levantamiento y nivelación del suelo, así como la construcción de muros de contención. En este contexto, se ha observado que estas obras podrían haber afectado el drenaje natural de la zona, provocando inundaciones en las viviendas preexistentes.

Por lo tanto, solicito la siguiente información:

Detalles de la planificación de las obras: ¿Cuál es la planificación completa y actualizada del nuevo proyecto de MEVIR en Las Toscas de Caraguatá? Se solicita acceso a los planos, estudios de impacto ambiental y cualquier otro documento técnico relevante que detalle las intervenciones previstas en el terreno.

Evaluación de riesgos de inundación: ¿Se realizó un estudio de riesgo de inundación antes de iniciar las obras? De ser así, ¿se tuvo en cuenta el impacto que las nuevas construcciones, como el levantamiento del suelo y los muros de contención, podrían tener en el drenaje de las áreas circundantes, incluyendo el Plan 4 ya existente?

Medidas de mitigación y soluciones propuestas: ¿Qué medidas de mitigación se han tomado o se planean tomar para solucionar la situación de las inundaciones en el Plan 4? ¿Se ha establecido un cronograma de trabajo para la implementación de estas soluciones?





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación -



Comunicación con la comunidad: ¿De qué manera se ha comunicado esta situación a los habitantes afectados del Plan 4? ¿Qué acciones se han implementado para brindar asistencia a las familias damnificadas?

Agradezco de antemano su atención a este pedido de información. Es de suma importancia para los vecinos de Las Toscas de Caraguatá poder comprender la situación y conocer las soluciones que se están gestionando.

Sin otro particular, saluda atentamente,



Esc. Maximiliano Campo

Representante Nacional por Tacuarembó





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

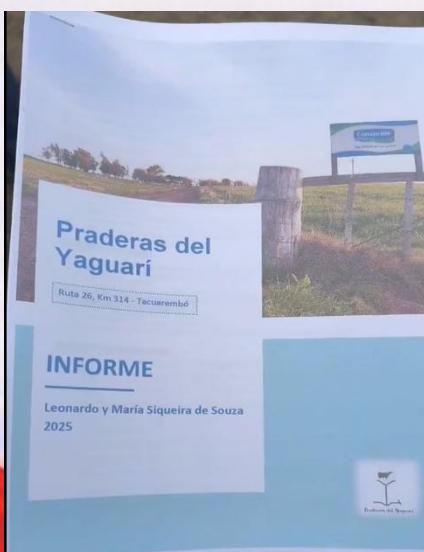
25 de Agosto de 2025

- Asistió con el Edil Aníbal Madrid al Acto Bicentenario en Tacuarembó y Paso de los Toros.



28 de Agosto de 2025

- Asistió con el Edil Aníbal Madrid a la "Cuenca Lechera del Norte", Tambo "Praderas del Yaguarí".
- Asistió a la Junta Departamental (sesión del Bicentenario).
- Asistió a Puntas de Carreteras con autoridades de Colonización, INIA, INALE, MGAP y Plan Agropecuario.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

29 de Agosto de 2025

- Asistió al "Homenaje del Natalicio" del Dr. Mauricio López Lomba.



- Atención en Secretaría a los Sres. Rogelio Liendo y Carlos Martínez, asistidos por la Esc. Stefany Fernandez.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Septiembre 2025

3 de Septiembre de 2025

Pedido de informes a ASSE sobre estado de la Emergencia del hospital de Paso de los Toros.



Presente

Montevideo, 3 de Setiembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

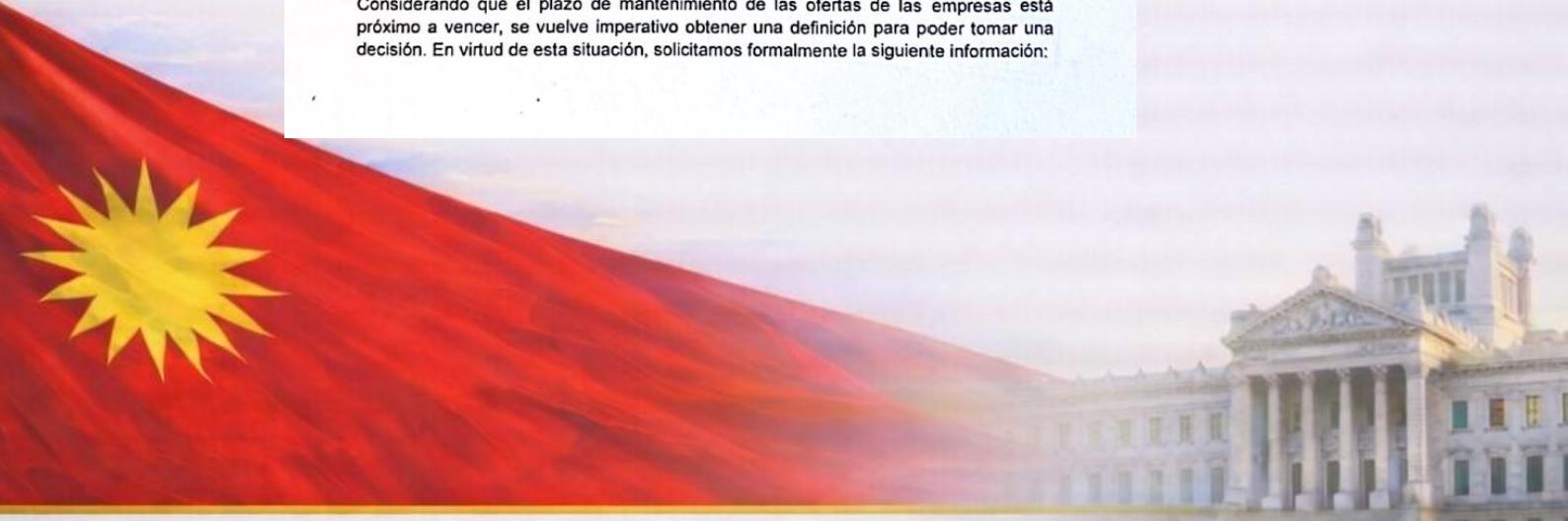
De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Salud Pública y por su intermedio al directorio de ASSE.

Nos dirigimos a ustedes con el objetivo de obtener una respuesta formal y urgente respecto al estado de la reforma de la sala de emergencias del Hospital de Paso de los Toros. La Intendencia Departamental de Tacuarembó (IDT) y ASSE suscribieron un convenio donde la IDT se comprometió a aportar hasta \$500.000 dólares americanos para la obra. Para ello, se gestionó y obtuvo la anuencia de la Junta Departamental. Por su parte, ASSE se encargó de confeccionar el proyecto ejecutivo.

Se informa que, tras la apertura del llamado a licitación, las ofertas presentadas superaron el monto máximo que la IDT se obligó a aportar. La oferta más baja asciende a aproximadamente \$750.000 dólares americanos, sin contar imprevistos. Como resultado, no es posible adjudicar la obra en su totalidad, ya que excedería el monto autorizado por la Junta Departamental. Hemos solicitado formalmente que ASSE cubra la diferencia, pero hasta la fecha no se ha brindado una respuesta. ASSE tiene la responsabilidad de la salud de la población, no la Intendencia. La inacción de ASSE está paralizando un proyecto crucial para la comunidad, y podría llevar a que el llamado a licitación sea declarado desierto, obligando a reiniciar todo el proceso. Este retraso es especialmente preocupante, ya que la responsabilidad de ASSE es garantizar la atención de salud de la población.

Considerando que el plazo de mantenimiento de las ofertas de las empresas está próximo a vencer, se vuelve imperativo obtener una definición para poder tomar una decisión. En virtud de esta situación, solicitamos formalmente la siguiente información:



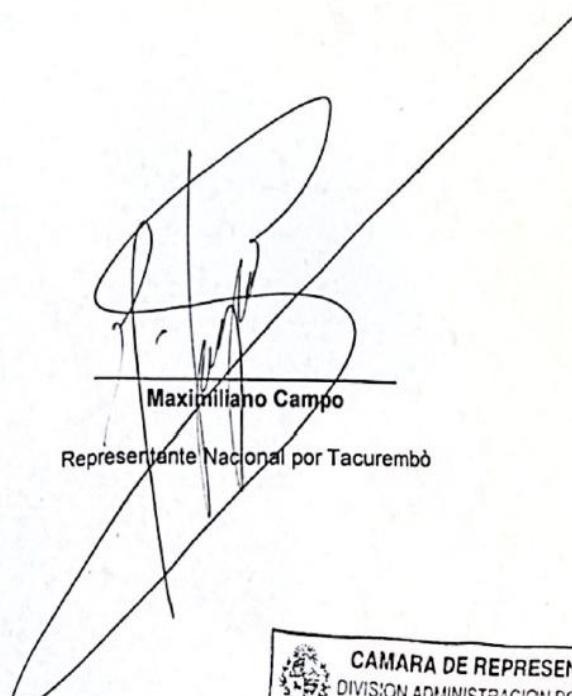


Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



1. ¿ASSE está dispuesta a asumir el monto que excede el aporte de la IDT para permitir la adjudicación total de la obra?
2. Dado que el plazo de mantenimiento de ofertas está cerca de expirar, ¿cuál es el cronograma previsto para que ASSE brinde una respuesta formal y definitiva?
3. En caso de que ASSE no pueda cubrir la totalidad de la diferencia, ¿cuál es su posición sobre las posibles soluciones planteadas, como una adjudicación parcial de la obra , o la suscripción de un nuevo convenio que modifique el aporte de la IDT?



Maximiliano Campo

Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO 3/8/25	15:30
FUNCIONARIO: NORÉZIA	
CONTRAFIRMA:	867



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

4 de Septiembre de 2025

- Asistió al Aniversario de la casa "Ronald McDonald".



6 de Septiembre de 2025

- Reunión en Secretaría con miembros del partido y militantes para anunciar el funcionamiento de la Secretaría Departamental.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

7 de Septiembre de 2025

- 10 K Perez Scremini





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

10 de Septiembre de 2025

- Reunión con el Presidente del Instituto Clemente Estable.



11 de Septiembre de 2025

- Asistió con Federico Silva y Aníbal Madrid a Pueblo Apícola en el cierre de las exportaciones anuales a la Unión Europea y EEUU





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- Asistió a reunión en Centro Apadista.



- Asistió a la Udelar para una reunión con el Rector y Consejero.

15 de Septiembre de 2025

- Reunión con referentes y secretario de Cooperativa "La cadena".

16 de Septiembre de 2025

- Asistió con Federico Silva y Aníbal Madrid a la inauguración de la Electrificación de la escuela rural San Benito.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

19 de Septiembre de 2025

- Reunión con el defensor de oficio Dr. Gamba en Secretaría.
- Asistió a la inauguración del Complejo Rinaldi.

29 de Septiembre de 2025

Presentación de pedido de informes al MEC sobre adjudicación de Becas Estudiantiles



Montevideo, 29 de septiembre 2025

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura.

Nos dirigimos a usted, a efectos de solicitar un informe detallado sobre la situación de los estudiantes beneficiarios de la Beca Docente 2025. Esta solicitud surge a raíz de reiteradas y graves denuncias de los propios estudiantes, quienes han manifestado públicamente su preocupación por los incumplimientos sistemáticos en el cronograma de pagos de la beca, un apoyo fundamental para su formación. La situación ha generado incertidumbre y ha puesto en riesgo la continuidad de los estudios de quienes dependen de este ingreso para cubrir gastos básicos, lo cual, además, contraviene el espíritu del programa y lo estipulado en los contratos firmados.

Con el fin de transparentar la gestión y conocer las acciones del Ministerio al respecto, solicitamos la remisión de un informe que abarque los siguientes puntos:

1. Cronograma de pagos: Se solicita una copia del cronograma oficial y actualizado de los pagos de las cuotas correspondientes a la Beca Docente 2025, incluyendo las que se encuentran adeudadas.
2. Motivos del retraso: Se requiere una explicación formal sobre los motivos que han llevado a la alteración del cronograma de pagos inicialmente establecido.
3. Medidas de regularización: Se solicita un detalle de las medidas que se han implementado o se implementarán para regularizar la situación de los pagos adeudados y si se ha asignado un presupuesto específico para este fin.
4. Impacto en los becarios: Se solicita información sobre si el Ministerio ha realizado una evaluación del impacto que estos retrasos en los pagos están teniendo en la situación académica y personal de los becarios.



Rendición de Cuentas 2025



5. Incumplimiento contractual: Se requiere conocer la postura del MEC respecto a la mora automática estipulada en la Cláusula 8 del contrato y cómo afectará esto a las obligaciones académicas de los estudiantes.
6. Posible extensión de plazos: Se solicita información sobre la viabilidad de conceder una prórroga en los plazos para el cumplimiento de los requisitos académicos de los becarios, en función de las alteraciones del calendario de pagos.
7. Canal de comunicación: Se requiere información sobre el canal de comunicación oficial que el MEC ha establecido para que los becarios puedan consultar de manera precisa la situación de sus pagos.
8. Mecanismos de prevención: Se solicita conocer qué mecanismos se implementarán para garantizar que los incumplimientos en los pagos no vuelvan a ocurrir en futuras cuotas o en próximas convocatorias de la beca.



Maximiliano Campo

Representante Nacional por Tacuarembó

	CÁMARA DE REPRESENTANTES	
	DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
	FECHA	HORA
RECIBIDO	29/9/25	
FUNCIONARIO:	DOROTEA	
CONTRAFIRMA:	PGB	



Rendición de Cuentas 2025

Octubre 2025

- Equipo de la Diputación

16 de Octubre de 2025

- Asistió al Cumpleaños de escuela rural N°76 en Cerro Travieso, con Federico Silva y Aníbal Madrid.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

18 de Octubre de 2025

- Asistió al Encuentro Nacional de Vamos Uruguay, con miembros del comité ejecutivo, diputados suplentes y el equipo de Tacuarembó.



21 de Octubre de 2025

- Asistió al Cumpleaños Nº80 del Destacamento de Bomberos de Tacuarembó, acompañado por Dip.(s) Martín Cantera y Edil (s) Aníbal Madrid.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

22 de Octubre de 2025

- Reunión con miembros del movimiento "30 de octubre" jubilados y pensionistas.

25 de Octubre de 2025

- Participó en la Homenaje al ex presidente Jorge Batlle.

28 de Octubre de 2025

- Recorrida por medios de prensa en Paso de los Toros junto al Edil Cecilio Olveira.

29 de Octubre de 2025

- Asiste a Radio Rivera y al Aniversario Nº80 de Escuela Agraria.



- Participa en reunión con camioneros.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

30 de Octubre de 2025

- Asiste al Aniversario N°125 de escuela N°43 Paso de las Toscas, Caraguatá.



31 de Octubre de 2025

- Asistió a "La noche de los homenajes" en Club Tacuarembó.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Noviembre 2025

7 de Noviembre de 2025

- Participación en Radio Sarandí 690.

9 de Noviembre de 2025

- Asistió al programa "Políticamente Incorrectas".

10 de Noviembre de 2025

- Participó de la "Premiación de los Años Dorados" en San Gregorio del Polanco.



11 de Noviembre de 2025

- Asiste, junto a Federico Silva, Cristina Secco y Aníbal Madrid, a la entrega de viviendas de la "Cooperativa Derocom".



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

12 de Noviembre de 2025

- Asiste con el Alcalde de Minas de Corrales Richar Correa y el Edil Aníbal Madrid a la "Expo Agro 2025".

13 de Noviembre de 2025

- Asiste al lanzamiento de MEVIR de Agrupamientos Irregulares Rurales (AIR), acompañado por Federico Silva, Cristina Secco y Aníbal Madrid.

14 de Noviembre de 2025

- Participa en la apertura de la LXIV Jornada Notarial Uruguaya en Paso de los Toros.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

15 de Noviembre de 2025

- Asiste junto al Edil (s) Aníbal Madrid al programa "*Encuentro*" en sus 38 años.

18 de Noviembre de 2025

- Participó del 128 Aniversario del Regimiento N°5 junto a Federico Silva y Aníbal Madrid.

25 de Noviembre de 2025

- Asiste junto al Edil (s) Aníbal Madrid al cierre de actividades de la Unidad N°26 INR Tacuarembó.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

26 de Noviembre de 2025

- Participa junto a los Ediles Cecilio Olveira y Aníbal Madrid, en el 103 Aniversario del Batallón de Ingenieros N°3 en Paso de los Toros.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Diciembre 2025

1 de Diciembre de 2025

Acude en Misión oficial al Parlamento Europeo

10 de Diciembre de 2025

Presenta exposición escrita al MEC solicitando un Gimnasio para el Liceo 1 de Paso de los Toros



Presente

Montevideo, 10 de diciembre 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

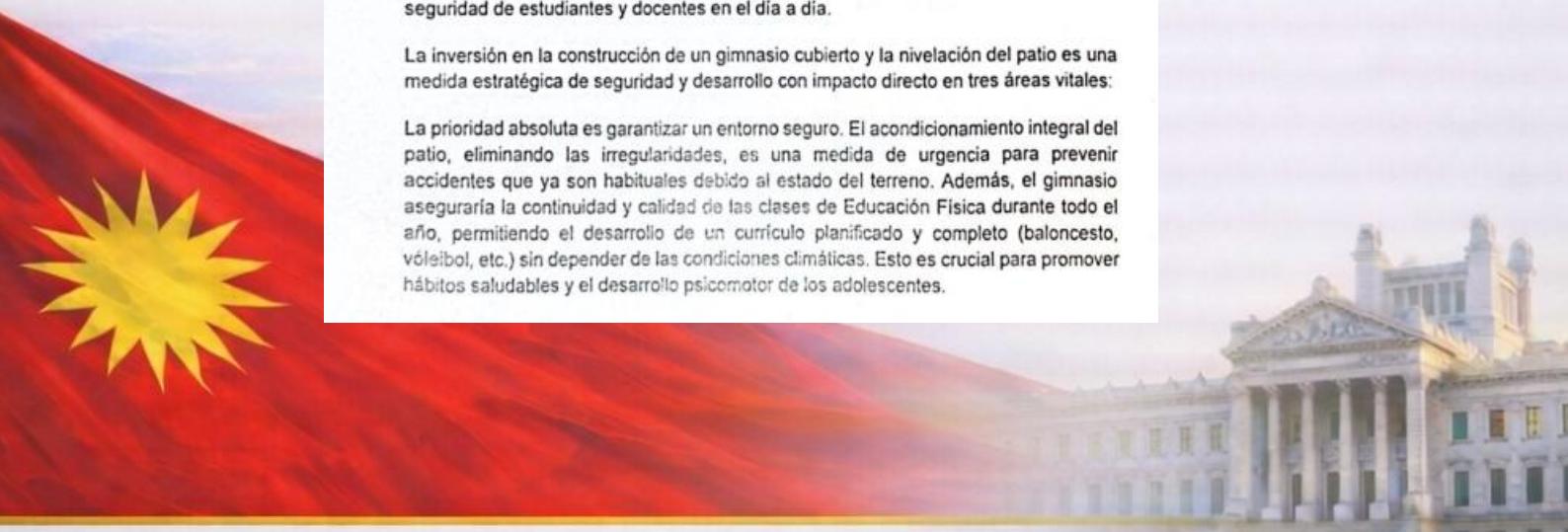
De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP, la siguiente exposición escrita:

El Liceo N° 1 de Paso de los Toros no es simplemente un edificio educativo; es la columna vertebral de la formación de ciudadanos y el principal centro de desarrollo intelectual, cultural y cívico de la juventud isabelina. Durante décadas, ha sido el motor que impulsa el progreso de la comunidad, albergando la mayor cantidad de estudiantes y dictando el Bachillerato completo. La calidad de sus egresados impacta directamente en la fuerza laboral, profesional y social de la región. Para mantener esta trascendencia, la infraestructura debe estar a la altura de su rol fundamental. Sin embargo, la ausencia de un gimnasio cubierto y la condición del patio exterior comprometen seriamente su misión.

Actualmente, las actividades curriculares se ven limitadas por la falta de infraestructura deportiva cubierta y por el deterioro del terreno. La irregularidad del patio exterior es un factor de riesgo permanente que causa accidentes y lesiones, comprometiendo la seguridad de estudiantes y docentes en el día a día.

La inversión en la construcción de un gimnasio cubierto y la nivelación del patio es una medida estratégica de seguridad y desarrollo con impacto directo en tres áreas vitales:

La prioridad absoluta es garantizar un entorno seguro. El acondicionamiento integral del patio, eliminando las irregularidades, es una medida de urgencia para prevenir accidentes que ya son habituales debido al estado del terreno. Además, el gimnasio aseguraría la continuidad y calidad de las clases de Educación Física durante todo el año, permitiendo el desarrollo de un currículo planificado y completo (baloncesto, voleibol, etc.) sin depender de las condiciones climáticas. Esto es crucial para promover hábitos saludables y el desarrollo psicomotor de los adolescentes.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



El impacto del gimnasio trasciende las horas de clase. La infraestructura, una vez terminada, se convertirá en un bien social invaluable para Paso de los Toros. El gimnasio podrá ser utilizado por la comunidad en horarios extraclasses, funcionando como un Centro Deportivo y Comunitario para ligas locales, eventos sociales y actividades culturales, fortaleciendo el tejido social y la integración entre el liceo y sus vecinos. Además, servirá como un amplio Salón de Usos Múltiples (SUM) para actos cívicos, graduaciones y eventos masivos que el liceo no puede acoger actualmente, elevando la capacidad de la institución para interactuar con la sociedad.

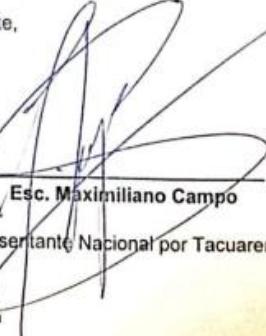
Como centro educativo de referencia, el Liceo N° 1 merece una infraestructura que refleje su historia y su importancia futura. El gimnasio y el patio nivelado son elementos esenciales para el bienestar y el desarrollo pleno de la juventud, garantizando que el centro pueda seguir cumpliendo su misión formadora con la máxima calidad y seguridad.

Es fundamental destacar que esta solicitud no es reciente. La Comisión APAL ha venido realizando gestiones persistentes para esta obra desde el año 2018, existe un expediente en curso en las oficinas competentes que documenta la necesidad, y el interés comunitario en este proyecto. Solicitamos la reactivación y priorización de este expediente para que la solución a esta problemática de infraestructura, seguridad y desarrollo se concrete sin más dilaciones.

Por lo expuesto, solicitamos formalmente a las autoridades competentes que consideren la construcción del gimnasio cubierto y el acondicionamiento integral del patio exterior del Liceo N° 1 como una inversión prioritaria, reconociendo el valor que esta obra tiene no solo para el liceo, sino para toda la comunidad de Paso de los Toros.

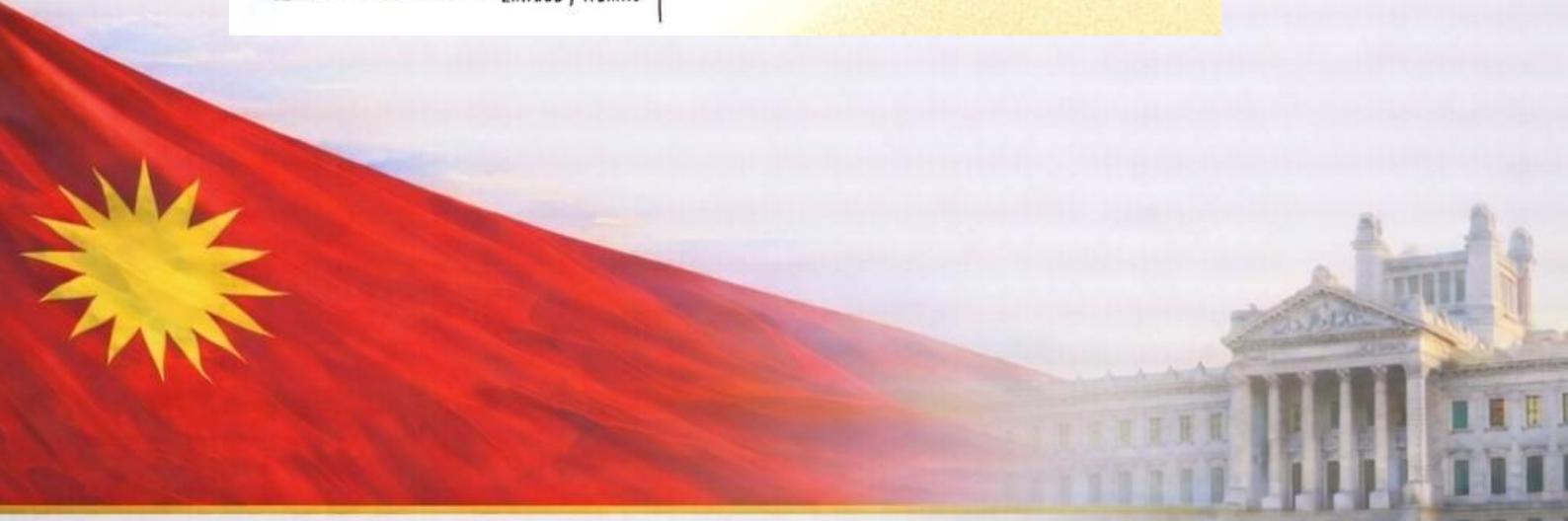
Agradecemos su atención a esta solicitud fundamental.

Sin más le saluda atentamente,



Esc. Maximiliano Campo

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	10/21/25
HORA	18:26
REPRESENTANTE	Representante Nacional por Tacuarembó
FUNCIONARIO:	MARÍA MOREIRA
CONTRAFIRMA:	Administrativo II Entrada y Trámite





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Anexo

Pedidos de informe

Abril 2025

1. Hechos Delictivos en Localidades

- **Fecha:** 08-04-2025
- **Asunto:** Solicitud de información al **Ministerio del Interior (MI)** sobre los hechos delictivos ocurridos en las localidades de **Peralta y Cardozo Chico** en Tacuarembó. (*Respuesta recibida el 05-08-2025*).

2. Situación BPS Tacuarembó

- **Fecha:** 08-04-2025
- **Asunto:** Pedido al **Ministerio de Trabajo y Seguridad Social (MTSS)** de detalles sobre el funcionamiento y diversos aspectos de la sucursal del **Banco de Previsión Social (BPS)** en Tacuarembó. (*Respuesta recibida el 05-11-2025*).

Mayo 2025

3. Obras de Ruta N° 20

- **Fecha:** 22-05-2025
- **Asunto:** Informe al **Ministerio de Transporte y Obras Públicas (MTOP)** respecto al estado de las **obras de la Ruta N° 20** en el tramo entre el Arroyo Salsipuedes y la Ruta N° 5 en el departamento de Tacuarembó. (*Plazo ampliado el 12-08-2025*).



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Junio 2025

4. Escasez de Médicos Especialistas

- **Fecha:** 17-06-2025
- **Asunto:** Solicitud al **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)** de información sobre la situación y estrategia nacional ante la escasez de **médicos especialistas en el interior del país.** (*Plazo ampliado el 19-08-2025*).

5. Internado Obligatorio de Medicina

- **Fecha:** 17-06-2025
- **Asunto:** Pedido al **Ministerio de Salud Pública (MSP)** sobre diversos aspectos vinculados a los estudiantes de Medicina que cursaron el **Internado Obligatorio** durante los años 2022, 2023 y 2024. (*Respuesta recibida el 06-08-2025*).

Julio 2025

6. Cobertura Médica Forense

- **Fecha:** 16-07-2025
- **Asunto:** Solicitud al **Ministerio de Salud Pública (MSP)** de información sobre el estado y la suficiencia de la **cobertura Médica Forense** en el departamento de Tacuarembó. (*Respuesta recibida el 13-08-2025*).

Agosto 2025

7. Cargo de Asistente de Sanidad

- **Fecha:** 05-08-2025
- **Asunto:** Pedido de informe al **Ministerio de Defensa Nacional (MDN)** sobre aspectos relacionados al cargo de **Asistente de Sanidad**.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

8. Impacto Rescisión Fenirol S.A.

- **Fecha:** 05-08-2025
- **Asunto:** Solicitud al **Ministerio de Industria, Energía y Minería (MIEM)** de detalles sobre el impacto de la **rescisión del contrato** de UTE con la empresa **Fenirol S.A.**

Setiembre 2025

9. Inundación en Las Toscas de Caraguatá

- **Fecha:** 09-09-2025
- **Asunto:** Pedido al **Ministerio de Vivienda y Ordenamiento Territorial (MVOT)** por la situación de **inundación que afecta a las viviendas del Plan 4 de Las Toscas de Caraguatá** en Tacuarembó. (*Respuesta recibida el 05-11-2025*).

10. Emergencias Hospital Paso de los Toros

- **Fecha:** 09-09-2025
- **Asunto:** Solicitud al **Ministerio de Salud Pública (MSP)** sobre el estado y los plazos de la reforma de la **Sala de Emergencias del Hospital de Paso de los Toros**. (*Plazo ampliado el 11-11-2025*).

Octubre 2025

11. Beca Docente 2025

- **Fecha:** 01-10-2025
- **Asunto:** Pedido al **Ministerio de Educación y Cultura (MEC)** de información sobre el incumplimiento del cronograma de pago de la **Beca Docente 2025** y la situación de los estudiantes beneficiarios. (*Plazo ampliado el 02-12-2025*).





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad del Suplente Federico Silva Pereira



La suplencia del Diputado Maximiliano Campo fue ejercida en varias oportunidades por el **Diputado Suplente Federico Silva Pereira**, quien mantuvo una intensa actividad legislativa y de control.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad en Mayo 2025

- **13 de Mayo de 2025:** Fue convocado a la Cámara de Representantes como **Diputado Suplente por Tacuarembó** hasta el 27/05/2025 [tomo 0 pág. 18 d.s. 4561].
- **22 de Mayo de 2025:** Durante su suplencia, presentó un **Proyecto de Ley** para establecer un **mechanismo de desempate electoral** en caso de igualdad de votos entre listas de candidatos [Carpeta: CRR/366/2025].
- **22 de Mayo de 2025:** Solicitó un **Pedido de Informes al MEC** sobre las **condiciones edilicias del Liceo de Ansina** en Tacuarembó [Carpeta: CRR/367/2025].

 <p>PARLAMENTO DEL URUGUAY CÁMARA DE REPRESENTANTES</p>	<p>CAMARA DE REPRESENTANTES DIVISION ADMINISTRACION DOCUMENTAL</p> <table border="1"><tr><td>FECHA</td><td>HORA</td></tr><tr><td>RECIBIDO 22/5/25</td><td>10:09</td></tr><tr><td>FUNCIONARIO:</td><td><i>GR</i></td></tr><tr><td>CONTRAFIRMA:</td><td><i>M. Ruiz</i></td></tr></table>	FECHA	HORA	RECIBIDO 22/5/25	10:09	FUNCIONARIO:	<i>GR</i>	CONTRAFIRMA:	<i>M. Ruiz</i>
FECHA	HORA								
RECIBIDO 22/5/25	10:09								
FUNCIONARIO:	<i>GR</i>								
CONTRAFIRMA:	<i>M. Ruiz</i>								

Montevideo, 22 de mayo 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Váldomir

Presente

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Educación y Cultura (MEC) y por su intermedio al Consejo Directivo Central (CODICEN) de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP).

Hemos recibido denuncias sobre las condiciones edilicias del Liceo de Ansina, en el departamento de Tacuarembó. El edificio presenta filtraciones de agua, grietas y un deterioro generalizado de sus instalaciones. A pesar de la gravedad de la situación, no se han realizado reparaciones estructurales importantes, más allá del arreglo de algunas cañerías de agua.

El liceo ha sido visitado por arquitectos de ANEP cada año, pero nunca se concretó ningún tipo de solución.

El liceo alberga actualmente a más de 400 estudiantes entre los turnos matutino, vespertino y nocturno, siendo la única oferta educativa de nivel medio en la localidad.

Cabe destacar que en el pasado el edificio sufrió un incendio, y las condiciones actuales hacen temer que un hecho similar pueda volver a ocurrir debido a la falta de mantenimiento. Esta situación genera una profunda preocupación entre estudiantes, docentes y familias.

Por tanto, solicitamos se informe:

1. ¿Cuál es el estado edilicio actual del Liceo de Ansina, según relevamientos recientes realizados por ANEP o CODICEN?
2. ¿Se han recibido solicitudes formales de reparación o mantenimiento por parte de la dirección del centro educativo?
3. ¿Qué intervenciones edilicias se han realizado en los últimos cinco años en dicho liceo?





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación -



4. ¿Está previsto algún plan de obras o mantenimiento correctivo en el corto o mediano plazo?
5. ¿Existen informes técnicos sobre riesgos eléctricos, estructurales o sanitarios en el local?
6. ¿Qué medidas se han tomado o se prevén para garantizar la seguridad de estudiantes y funcionarios del liceo, especialmente frente al riesgo de incendios?

Sin otro particular, y a la espera de una pronta respuesta, le saludo atentamente.



Federico Silva
Representante Nacional



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

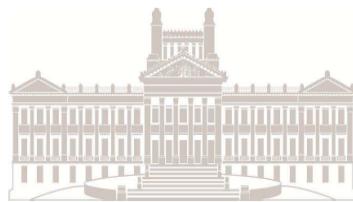
Actividad en Junio 2025

- **17 de Junio de 2025:** Fue convocado a la Cámara de Representantes, supliendo al titular Maximiliano Campo, por el día completo [tomo 0 pág. 16 d.s. 4567].
- **18 de Junio de 2025:** Continuó en funciones, convocado a la Cámara de Representantes por el día completo [tomo 0 pág. 15 d.s. 4567].

Actividad en Julio 2025

- **08 de Julio de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes, supliendo al titular, hasta el 09/07/2025 [tomo 0 pág. 24 d.s. 4572].
- **15 de Julio de 2025:** Presentó un **Proyecto de Ley** que propone la **obligatoriedad de un debate entre candidatos a Intendente** [Carpeta: CRR/713/2025].

- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único. - Modifíquense los artículos 1º, 2º, 3º y 5º de la Ley N° 19.827, de 18 de setiembre de 2019, los que quedarán redactados de la siguiente forma:

"ARTÍCULO 1º.- Declarase de carácter obligatorio la celebración de un debate entre los candidatos a la Presidencia de la República que, no habiendo logrado la mayoría absoluta de votos requeridos para ser electos en la fecha establecida en el numeral 9º del artículo 77 de la Constitución de la República, deban comparecer a una segunda elección, tal como lo establece el artículo 151 de la Constitución. El debate se realizará de conformidad con los criterios establecidos en la presente ley.

Declarase también de carácter obligatorio la celebración de un debate entre todos los candidatos a la Intendencia de cada departamento, en el marco del proceso electoral previsto en la Constitución y la legislación vigente. Todos los candidatos proclamados por la Corte Electoral deberán presentarse obligatoriamente al debate, el cual se realizará de conformidad con los criterios establecidos por la presente ley.

ARTÍCULO 2º.- El debate que se celebre entre candidatos a la Presidencia de la República será transmitido en vivo y en horario central por cadena nacional de radio y televisión, de acuerdo con lo establecido por la Ley N° 19.307, de 29 de diciembre de 2014, y su duración no excederá las dos horas. El Servicio de Comunicación Audiovisual Nacional y todo el sistema de medios públicos del país dispondrán lo necesario para la producción técnica y transmisión del debate.

El debate que se celebre entre candidatos a la Intendencia de cada Departamento será transmitido en vivo, en horario central, por los medios públicos departamentales y por los medios de comunicación locales que así lo deseen.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- 2 -

ARTÍCULO 3º.- La organización del debate entre candidatos a la Presidencia de la República será competencia de la Corte Electoral, en consulta con la organización más representativa de los periodistas de los medios de comunicación del país y el sistema de medios públicos del Uruguay.

La organización del debate entre candidatos a la Intendencia de cada Departamento será competencia de la Corte Electoral en coordinación con las Juntas Electorales Departamentales, en consulta con la organización más representativa de los periodistas del país y con medios públicos y privados del departamento correspondiente.

La Corte Electoral dispondrá las reglas que lo regirán y procurará hacerlo en acuerdo con los participantes y el o los moderadores.

ARTÍCULO 5º.- Los candidatos a la Presidencia de la República y los candidatos a la Intendencia de cada Departamento referidos en el artículo 1º que se nieguen a participar del debate no percibirán la contribución del Estado para los gastos de la segunda elección nacional prevista en el artículo 20 de la Ley Nº 18.485, de 11 de mayo de 2009".

Montevideo, 9 de julio de 2025

FEDERICO SILVA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación -

- **15 de Julio de 2025:** Presentó un **Proyecto de Ley** para declarar a la ciudad de Tacuarembó como **Capital de la Tradición y del Tradicionalismo** [Carpeta: CRR/712/2025].

- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único.– Declárase a la ciudad de Tacuarembó del departamento de Tacuarembó como "Capital de la Tradición y del Tradicionalismo".

Montevideo, 9 de julio de 2025

FEDERICO SILVA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad de la Suplente María Cristina Secco Gutiérrez



La Diputada Suplente María Cristina Secco Gutiérrez fue convocada en varios períodos a la Cámara de Representantes para suplir al titular, Maximiliano Campo:

Convocatorias en Mayo 2025

- **28 de Mayo de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes por Tacuarembó (sublema 10), extendiéndose su suplencia hasta el 29/05/2025 [tomo 0 pág. 19 d.s. 4563].



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Convocatorias en Agosto 2025

- **12 de Agosto de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes, supliendo al titular Maximiliano Campo, por el día completo [tomo 0 pág. 39 d.s. 4578].
- **25 de Agosto de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes, supliendo al titular, por el día completo [tomo 0 pág. 133 d.s. 4580].

Convocatorias en Octubre 2025

- **13 de Octubre de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes, supliendo al titular, por el día completo [tomo 0 pág. 9 d.s. 4590].
- **14 de Octubre de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes, supliendo al titular, hasta las 17:03 hrs. [tomo 0 pág. 179 d.s. 4590].

Convocatorias en Noviembre 2025

- **25 de Noviembre de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes, supliendo al titular Maximiliano Campo, por el día completo [tomo 0 pág. 0 d.s. 4599].
- **26 de Noviembre de 2025:** Convocada a la Cámara de Representantes, supliendo al titular Maximiliano Campo, por el día completo [tomo 0 pág. 0 d.s. 4599].





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad del Suplente Martín Miguel Cantera Leguizamo



El Diputado Suplente Martín Miguel Cantera Leguizamo ejerció la suplencia del titular, Maximiliano Campo, en varios períodos, destacándose por sus intervenciones en temas económicos y de seguridad.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad en Marzo 2025

- **18 de Marzo de 2025:** Intervino en la discusión para fundamentar su voto sobre la elección del **Tercer Vicepresidente de la Cámara de Representantes** (Asunto: 165637).

Intervención:

Muchas gracias Presidente, en nombre de la bancada quería desecharle lo mejor al nuevo Vice-Presidente Domingo Rielli destacando que es del interior del país como la banca que me toca representar a mi.

También aprovecho este momento para agradecer a mi querido departamento de Tacuarembó por brindarme tal honor de representarlos, el cual lo llevaremos con la responsabilidad que se merece, trabajando por todos los ciudadanos de Tacuarembó, agradecer a mi equipo de la 10 de Tacuarembó, a mi familia, mis amigos y compañeros que estuvieron todos estos años conmigo de militancia.

Hoy a mis 28 años de edad, estoy cumpliendo un sueño que anhelo desde mis inicios de militancia.

Sepan que acá tienen un aliado si se trata del bien estar uruguayo. Muchas gracias

- **18 de Marzo de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por Tacuarembó, extendiendo su suplencia hasta el 19/03/2025 [tomo 0 pág. 29 d.s. 4553].

Actividad en Abril 2025

- **23 de Abril de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes, supliendo al titular Maximiliano Campo, hasta el 24/04/2025 [tomo 0 pág. 15 d.s. 4559].





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad en Agosto 2025

- **13 de Agosto de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes, supliendo al titular Maximiliano Campo, hasta el 18/08/2025 [tomo 0 pág. 43 d.s. 4576].
- **13 de Agosto de 2025:** Intervino en la **Exposición Verbal** autorizada [Carpeta: CRR/8/2025].

Intervención: Sr. Presidente, no quiero dejar pasar la oportunidad de saludar, en este día tan especial, a la Asociación Nacional de Rematadores por sus 90 años de vida. Noventa años de historia, de trabajo, de presencia en todo el país, llevando adelante un oficio que es tradición, que es confianza y que es parte del entramado económico y social de nuestras comunidades.

Quiero también hacer un reconocimiento muy especial a la Asociación Departamental de Rematadores de Tacuarembó, una de las pocas del país que mantiene viva y activa su organización a nivel local desde hace décadas, y que ha sabido sostenerse gracias al compromiso de sus integrantes. En ese sentido, no puedo dejar de recordar que en esta misma banca estuvo sentado un ex presidente de esa departamental, el Rematador Federico Silva, y que en su nombre saludó a todos los colegas rematadores de nuestro departamento.

Esta no es solo una actividad económica: es también un espacio de colaboración con la comunidad. La Asociación ha estado siempre presente en remates solidarios, apoyando a instituciones, escuelas y organizaciones que lo necesitan, demostrando que el oficio también tiene un profundo sentido social.

Por eso, Sr. Presidente, hago llegar un fraternal saludo a la nueva directiva nacional y, en particular, a la departamental de Tacuarembó. Que estos 90 años sean no solo un motivo de orgullo, sino también un impulso para seguir trabajando con la misma pasión, honestidad y compromiso que los ha caracterizado hasta hoy.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- **13 de Agosto de 2025:** Intervino en la discusión del **Proyecto de Ley sobre la Economía de las Zonas Fronterizas**, para mitigar las diferencias de precios con países limítrofes [Carpeta: CRR/657/2025].

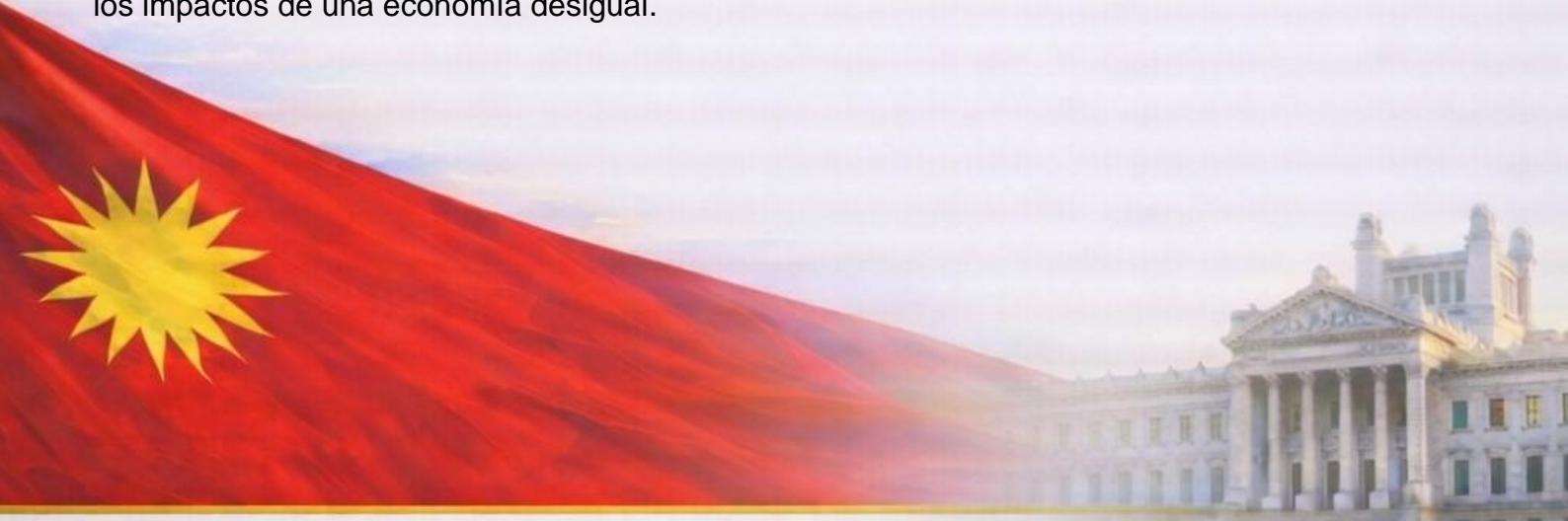
Intervención: Sr. Presidente, quiero comenzar diciendo que nuestro voto hoy va a ser a favor de estas medidas --entendemos que son necesarias, para que los comerciantes puedan competir y, por sobre todas las cosas, para ayudar al ciudadano de a pie. Ese ciudadano que vive con sueldos del norte del país pero enfrenta la realidad de los precios del sur; ese vecino que se levanta temprano, trabaja todo el día y aún así ve cómo su salario se evapora en las cuentas del mes. Son ellos quienes nos pusieron en esta banca, y a ellos representamos.

A pesar de esto, no queremos y no podemos dejar de mencionar que este proyecto está dejando de lado a Tacuarembó, imponiendo un límite geográfico arbitrario que demuestra que este gobierno no entiende la realidad de nuestro departamento. No se trata de un capricho ni de un reclamo vacío: Tacuarembó está profundamente marcado por su cercanía a la frontera con Brasil. Nuestros comerciantes luchan día a día contra la competencia desleal que genera el contrabando; la circulación constante de bienes a menor precio, muchas veces sin control, erosiona nuestras ventas y destruye empleo local.

A esto se suma una tasa de desempleo que está por encima del promedio nacional y una informalidad laboral que deja a miles de trabajadores sin aportes, sin derechos y sin estabilidad. Es una herida abierta que se agrava cuando, cada fin de semana, vemos un verdadero éxodo de consumidores que viajan hacia la frontera en busca de bienes de primera necesidad. Esa fuga de consumo debilita nuestra economía local, limita la recaudación, frena las inversiones y desalienta a los emprendedores que intentan sostener sus negocios en estas condiciones adversas.

Y quiero ser muy claro: cuando hablamos de estas medidas, no estamos pidiendo privilegios; estamos reclamando justicia territorial. No pedimos más que otros, pero tampoco aceptamos menos. Tacuarembó necesita las mismas herramientas que se le ofrecen a otras ciudades del norte para poder competir en igualdad de condiciones. No es un problema de mapas, no es un tema de kilómetros: es la vida real de las personas la que está en juego.

Este proyecto, tal como está planteado, reconoce una problemática que compartimos, pero nos deja fuera de la solución. Y eso, Sr. Presidente, es un error que se paga caro, porque significa darle la espalda a un departamento que aporta, que produce, que trabaja, pero que también sufre los impactos de una economía desigual.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Por eso, aunque hoy acompañamos, dejamos constancia de que Tacuarembó merece estar incluido, tal como lo propuso el Diputado Campo y fue votado en esta misma cámara por todos los partidos de oposición. Acá lo que nos deja constancia es que este gobierno no busca los mismos beneficios para todos, y tampoco sirve de excusa el no estar informado sobre la desigualdad que sufre mi departamento sr Presidente, porque hace tan solo una semana se les informó y se les reclamó. Porque no hay política justa si no se escucha al territorio, y no hay desarrollo posible si se excluye a quienes más necesitan el apoyo del Estado. Si la meta es fortalecer el trabajo, la producción y el comercio del norte, Tacuarembó debe ser parte de la respuesta y no excluida como lo están haciendo.

Muchas gracias

Actividad en Setiembre 2025

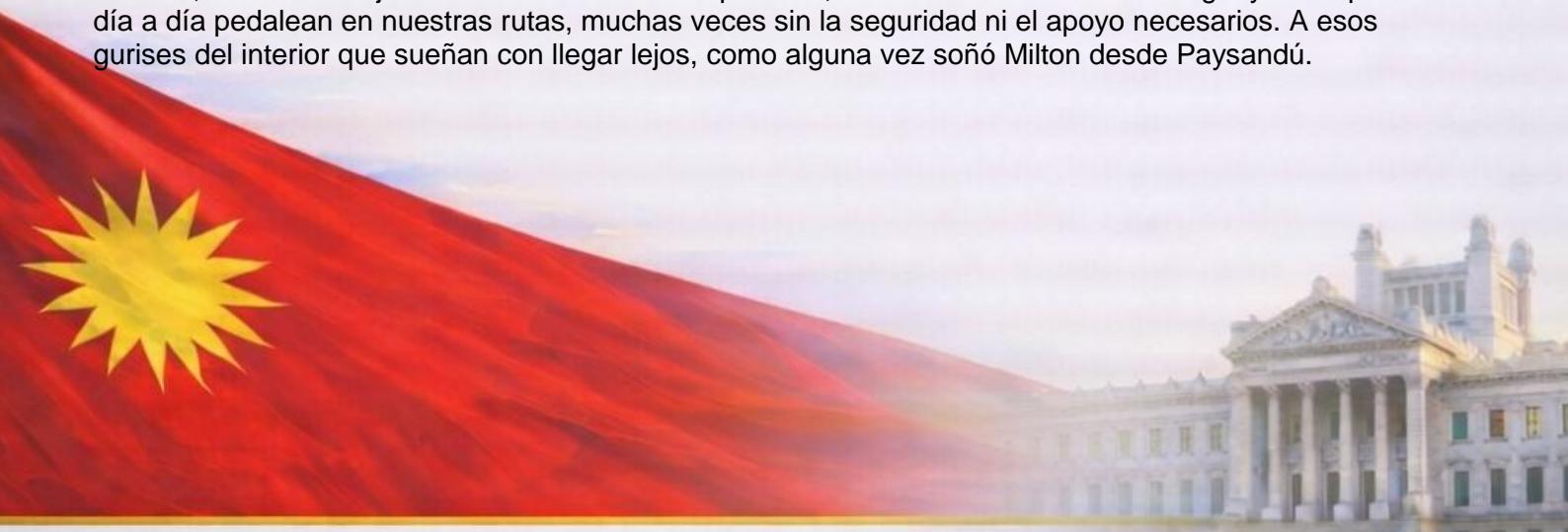
- **16 de Setiembre de 2025:** Intervino en la **Exposición Verbal** para rendir homenaje por el **25º aniversario de la última medalla olímpica del ciclista Milton Wynants** [Asunto: 169402].

Discurso: Muchas gracias Sr. Presidente

No quería quedarme atrás sumarme a las excelentes palabras de mis compañeros representantes en el homenaje a un grande del deporte Uruguayo **Milton Wynants**, el único ciclista de nuestro país que conquistó una medalla olímpica. En los Juegos de Sídney nos regaló una plata histórica, que quedará para siempre en la memoria del deporte nacional. Ese podio fue el resultado de años de sacrificio, de entrenamientos interminables y de un amor profundo por la celeste. Fue también la demostración de que con esfuerzo, disciplina y pasión, los uruguayos podemos competir con los mejores del mundo.

Permítanme una reflexión personal: yo también practiqué este deporte en mi infancia y juventud. Tuve el privilegio de recorrer el país en dos ocasiones, representando a la selección de Tacuarembó en los campeonatos de CODECAM. Esas experiencias me marcaron para siempre. Sé lo que significa subirse a una bicicleta con la ilusión de competir, entrenar bajo el sol y la lluvia. El ciclismo es mucho más que un deporte: es escuela de vida, de compañerismo, de sacrificio y de sueños.

Por eso, este homenaje a Milton no es solo a su persona, sino a todos los ciclistas uruguayos. A quienes día a día pedalean en nuestras rutas, muchas veces sin la seguridad ni el apoyo necesarios. A esos gurises del interior que sueñan con llegar lejos, como alguna vez soñó Milton desde Paysandú.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

El ejemplo de Milton Wynants nos marcó un camino. Ese camino no debe terminar en un recuerdo, sino abrirse como un desafío hacia adelante. Que su medalla no sea una excepción, sino el punto de partida para nuevas generaciones de ciclistas que también puedan soñar en grande.

Milton nos enseñó que se puede. Ahora nos corresponde a nosotros, como representantes del pueblo uruguayo, trabajar para que se pueda otra vez.

Muchas gracias.

- **16 de Setiembre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por el día completo [tomo 0 pág. 17 d.s. 4583].

Actividad en Octubre 2025

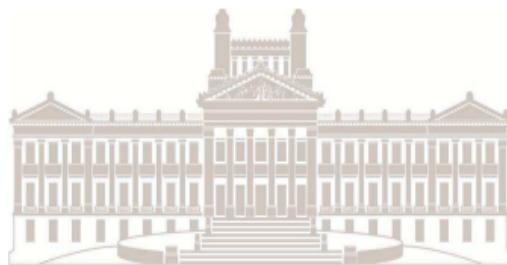
- **01 de Octubre de 2025:** Presentó un **Proyecto de Ley** para modificar los artículos 253 y 254 del Código Aduanero, sobre el **destino y distribución de mercaderías decomisadas** [Carpeta: CRR/1024/2025].



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- 1 -



PROYECTO DE LEY

Artículo único..- Sustitúyese el artículo 253 del Código Aduanero de la República Oriental del Uruguay, aprobado por Ley Nº 19.276, de 19 de setiembre de 2014, por el siguiente:

"ARTÍCULO 253. (Destino de las mercaderías decomisadas).- Las mercaderías que hayan sido objeto de decomiso definitivo podrán tener los siguientes destinos, conforme lo determine la Dirección Nacional de Aduanas, de acuerdo a su naturaleza, estado y utilidad: a) Ser adjudicadas a organismos públicos, cuando resulten necesarias para el cumplimiento de sus funciones; b) Ser vendidas en remate público, conforme a la reglamentación que se dicte al efecto; c) Ser donadas a instituciones públicas o privadas sin fines de lucro debidamente registradas, previa autorización del Ministerio de Economía y Finanzas; d) Ser destruidas, cuando por su naturaleza, estado, peligrosidad o razones sanitarias o legales, no puedan ser utilizadas ni comercializadas.

1. Será de cumplimiento obligatorio la donación de los siguientes bienes, siempre que se encuentren en condiciones adecuadas de uso o consumo, y cuenten con vigencia sanitaria en caso de corresponder:

- Alimentos no perecederos;
- Alimentos perecederos con fecha de vencimiento vigente;
- Artículos de higiene personal;
- Artículos de limpieza del hogar.

La Dirección Nacional de Aduanas deberá coordinar su entrega con el Ministerio de Desarrollo Social, el Ministerio de Salud Pública, gobiernos departamentales u



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- 2 -

organizaciones sociales habilitadas. Se establecerá por vía reglamentaria un protocolo de distribución y fiscalización en un plazo de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la promulgación de la presente ley.

2. Solo se podrá disponer la venta pública o remate de aquellas mercaderías decomisadas que, por su naturaleza, no correspondan a los bienes cuya donación obligatoria se establece en el numeral 1, y cuya comercialización sea apta para la generación de recursos. La mitad de los fondos generados por estas ventas deberán ser destinados a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social, bajo supervisión del Ministerio de Economía y Finanzas y con control del Tribunal de Cuentas. La reglamentación determinará los mecanismos de afectación y fiscalización de dichos fondos en un plazo de 120 (ciento veinte) días contados a partir de la promulgación de la presente ley.

3. Las mercaderías no aptas para consumo humano, pero cuya inocuidad para consumo animal esté certificada por la autoridad sanitaria competente, podrán ser donadas a refugios de animales, instituciones de protección animal.

Esta disposición se aplicará particularmente a alimentos vencidos sin riesgo toxicológico, o deteriorados en su presentación pero no contaminados. Será obligación de la Dirección Nacional de Aduanas coordinar con el Ministerio de Salud Pública (MSP) y el Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA).

4. En todos los casos, si los bienes presentan adulteración, toxicidad, contaminación o cualquier riesgo para la salud humana o animal, o infrinjan normas legales, se dispondrá su destrucción mediante resolución fundada y con informe técnico. Dicha resolución deberá detallar los fundamentos del riesgo y el procedimiento de destrucción".

"ARTÍCULO 254. (Distribución).- El producido del remate de los bienes a que se refiere este artículo, deducidos los gastos, se distribuirá de la siguiente manera:

A) 50% (cincuenta por ciento) Donación a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- 3 -

- B) 10% (diez por ciento) para el fondo creado por el artículo 254 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986.
- C) 25% (veinticinco por ciento) que tendrá como destino el Fondo por Mejor Desempeño.
- D) 15% (quince por ciento) restante se verterá a Rentas Generales en sustitución de la tributación aplicable, en caso de que la mercadería incautada en presunta infracción aduanera haya sido comercializada para ser ingresada en el mercado interno. En caso de que la mercadería incautada en presunta infracción aduanera no haya sido comercializada para ser integrada en el mercado interno, el porcentaje establecido en el presente literal también tendrá como destino la donación a programas estatales de alimentación, salud o inclusión social.

Facúltase al Poder Ejecutivo a disponer, por resolución fundada, la mercadería incautada en cualquier estado de los procedimientos, mientras no se hubiere efectuado la comercialización de la misma, comunicando fehacientemente a la autoridad competente:

- 1) Que la comercialización solo se realice con destino al mercado externo.
- 2) Que la mercadería deberá salir a la venta con el valor base que se establezca en la respectiva resolución.

En caso de que se haya frustrado la venta de la mercadería en remate por falta de oferentes, la Dirección Nacional de Aduanas podrá solicitar a la autoridad competente que la mercadería sea donada o destruida".

Montevideo, 16 de setiembre de 2025

MARTÍN CANTERA
REPRESENTANTE POR TACUAREMBÓ

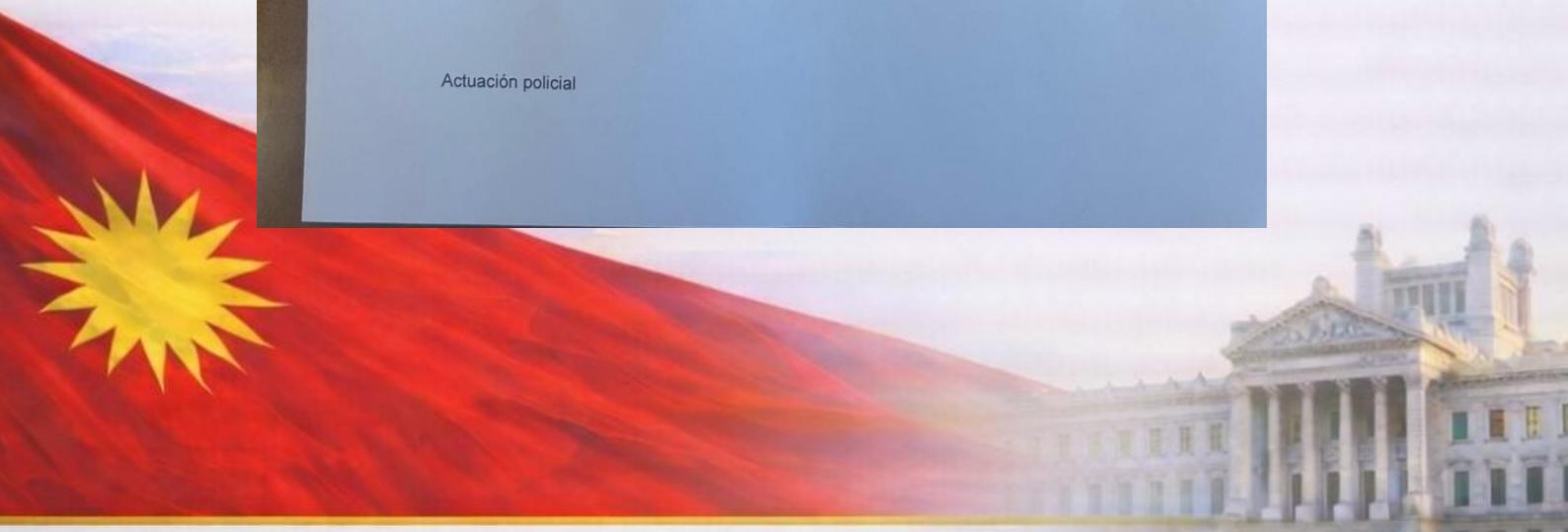
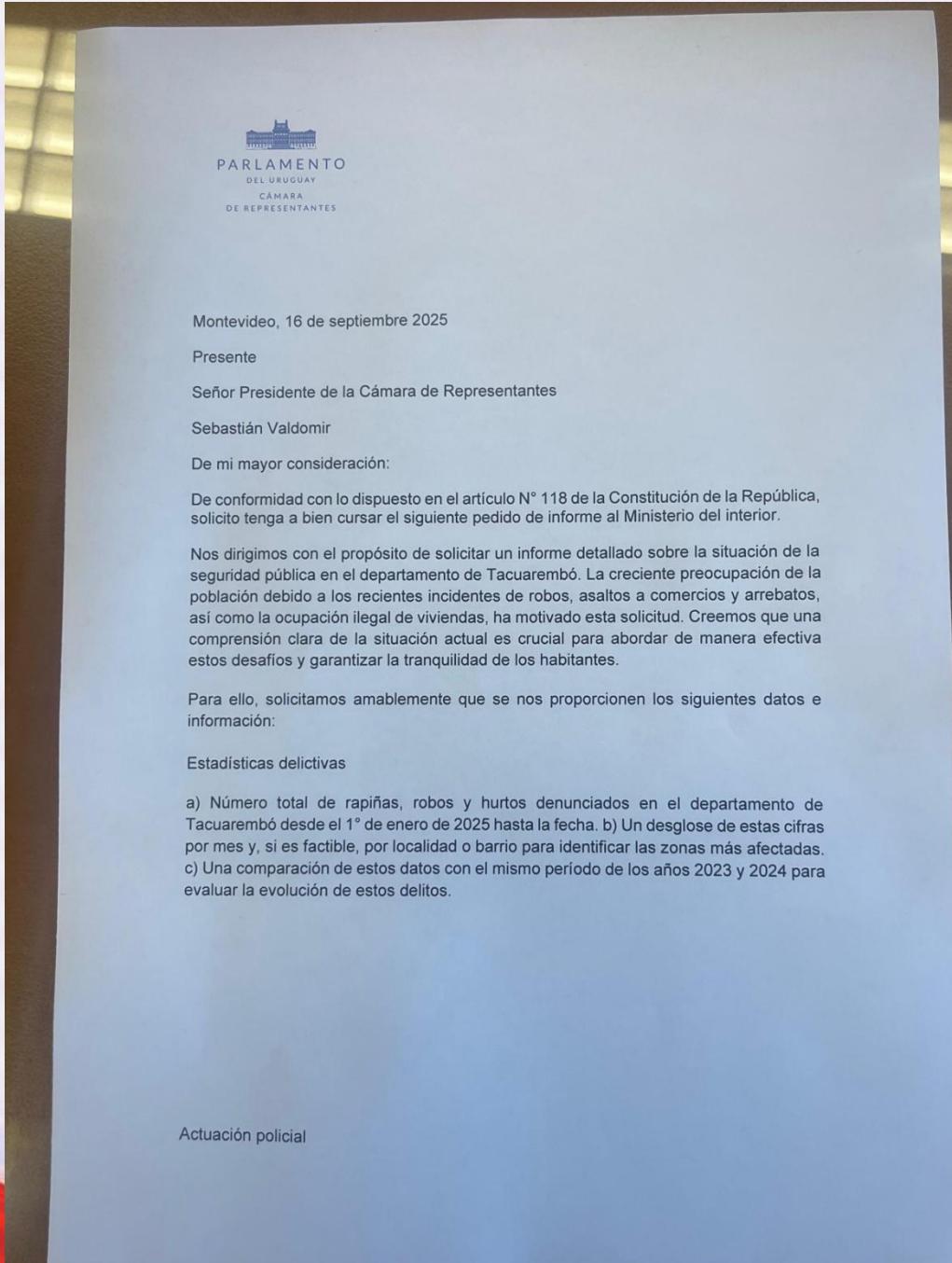




Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- **01 de Octubre de 2025:** Solicitó un **Pedido de Informes al Ministerio del Interior (MI)** sobre la **situación de inseguridad en el departamento de Tacuarembó** [Carpeta: CRR/1019/2025].





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



a) Cantidad de detenciones y procesamientos/imputaciones que se han realizado en relación con los delitos mencionados en el punto anterior. b) Información sobre la evolución y los resultados de los operativos policiales denominados "Alto Impacto" o cualquier otra estrategia similar implementada en el departamento de Tacuarembó. c) Detalle de las medidas específicas adoptadas por la Jefatura de Policía de Tacuarembó para prevenir y combatir las rapiñas.

Recursos disponibles

a) Dotación actual de personal policial en el departamento, con un desglose por ciudad y zonas rurales. b) Cantidad y estado de los vehículos y el equipamiento operativo de la policía local. c) Información sobre los refuerzos de recursos humanos o materiales que se han asignado a la Jefatura de Policía de Tacuarembó en los últimos dos años.

Seguimiento de casos relevantes

a) Número de casos en los que se han aplicado acuerdos abreviados o medidas alternativas a la prisión para los delitos de rapiña. b) Información sobre el nivel de reincidencia de las personas detenidas por rapiñas en lo que va del año 2025.

Agradecemos de antemano su atención a este asunto y quedamos a la espera de una pronta respuesta. La seguridad de la comunidad es una prioridad, y la información solicitada es fundamental para comprender y colaborar en la búsqueda de soluciones.



Martín Cantero

Representante Nacional por Tacuarembó





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

- **16 de Octubre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por el día completo [tomo 0 pág. 0 d.s. 4592].

Actividad en Noviembre 2025

- **11 de Noviembre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por el día completo [tomo 0 pág. 0 d.s. 4595].
- **12 de Noviembre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por el día completo [tomo 0 pág. 0 d.s. 4595].





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad del Suplente Aníbal Madrid



El Diputado Suplente Washington Aníbal Madrid Pintos de Araújo fue convocado a la Cámara de Representantes en octubre de 2025:

Actividad en Octubre 2025

- **11 de Octubre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por Tacuarembó (sublema 10), extendiéndose su suplencia hasta el 12/10/2025 [tomo 0 pág. 61 d.s. 4587].
- **12 de Octubre de 2025:** Intervino en la discusión particular del **Proyecto de Ley de Presupuesto Nacional** para el período 2025-2029 [Carpeta: CRR/982/2025].



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Señor presidente, señores legisladores,

Nos toca analizar hoy el presupuesto del Inciso 07, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (MGAP), un sector clave para la economía y la identidad de nuestro país.

Queremos comenzar reconociendo y destacando aquellos puntos del proyecto de ley que entendemos son avances positivos y que cuentan con nuestro apoyo.

En primer lugar, celebramos el incremento presupuestal total de \$ 125 millones de pesos uruguayos anuales con línea de base 2024. Este es un reconocimiento necesario a la importancia estratégica del sector agropecuario.

Especificamente, valoramos tres áreas:

1. Programa PROCRÍA y Apoyo a la Cría: Es fundamental impulsar el Programa PROCRÍA para la Ganadería de Cría Sostenible. El énfasis en la sostenibilidad y la incorporación de 1.000 productores criadores y 300 colonos es el camino correcto para mejorar la rentabilidad en la base productiva. La ganadería de cría es el cimiento de nuestra cadena cárnica y debe ser priorizada.
2. Sanidad y Competitividad Internacional: La lucha contra la garrapata con una asignación de \$ 40 millones anuales es una decisión estratégica. Las pérdidas estimadas en unos US\$ 100 millones de dólares por año (según OPYPA) justifican plenamente esta inversión para proteger la sanidad de nuestros rodeos y mantener la credibilidad en los exigentes mercados internacionales.
3. Incentivo a Pequeños Productores: Aplaudimos el artículo que faculta otorgar un crédito fiscal de hasta el 40% de la inversión a pequeños y medianos productores, aquellos con menos de 800 Hás. Coneat 100. Esto apunta directamente a fomentar la inversión en quienes más la necesitan para crecer y modernizarse.

Estos son pasos en la dirección correcta. No obstante, una asignación presupuestal debe ser clara, transparente y estar blindada contra la ineficiencia. Y aquí es donde nuestras preocupaciones, que son serias y profundas, deben ser planteadas con toda la fuerza.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Señor presidente, la segunda parte de nuestra intervención se centra en las debilidades y las decisiones que comprometen la transparencia y la efectividad del gasto del MGAP. El Costo de la Ineficiencia: ¡\$80 Millones con Deuda Externa!

El corazón de nuestra crítica reside en los \$ 80 millones anuales asignados al PROCRÍA y al acceso al agua para productores familiares. Preguntamos: ¿Por qué este monto, destinado a fortalecer el tejido productivo nacional, se financia bajo el mecanismo 2.1 "Endeudamiento Externo para Proyectos Específicos"?

Nos preocupa profundamente que una política sectorial de esta naturaleza se pague con deuda, en lugar de ser financiada con recursos genuinos. Más aún, la historia de los financiamientos externos en proyectos del MGAP está plagada de alertas: ¿Cómo se garantizará el control estricto de estos fondos para evitar que se diluyan en consultorías, burocracia y gastos de gestión que no llegan al campo? Necesitamos mecanismos de

monitoreo a nivel parlamentario para asegurar que el dinero del Banco Mundial se traduzca en avances productivos y no en viáticos.

Ausencia de Prioridades Claras y Gasto Político

Mientras celebramos la lucha contra la garrapata, preguntamos: ¿Por qué no se priorizan otras plagas urgentes y de alto impacto como la mosca de la bichera (miasis)? Las decisiones sanitarias deben basarse en la urgencia y el impacto económico, y la omisión de otros temas genera un gran signo de interrogación.

Además, nos alarma el uso de recursos para fines de gestión interna, que parecen más políticos que técnicos:

Se destinan \$ 5 millones anuales a políticas de género. Preguntamos: ¿Qué porcentaje de ese dinero llegará a la mujer rural con proyectos concretos, y cuánto se perderá en talleres y consultorías sin impacto real en el territorio?

Se proponen dos nuevos cargos de confianza en la Dirección Nacional de la Granja y la Dirección General de Desarrollo Rural. En un presupuesto que debe ser austero, la creación de cargos políticos, que lesionan la carrera administrativa, es una señal equivocada.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Por último, queremos hacer dos llamados de atención.

1. Control Fitosanitario (Art. 257): Si bien la declaración jurada para los viajeros y el aumento de multas es necesario para proteger nuestros estándares sanitarios, es imperativo que el Poder Ejecutivo garantice que el fortalecimiento de la Dirección General de Bioseguridad e Inocuidad Alimentaria sea real, con recursos humanos y tecnológicos para fiscalizar y no solo con más papel y multas.
2. El INBA y el Retiro del INAC: El apuro en los artículos para la creación del Instituto Nacional de Bienestar Animal (INBA) (Artículos 263 al 275), que recibió explicaciones "muy sucintas" por parte de las autoridades y se nos recomendó "NO VOTAR", refleja una falta de madurez en la propuesta. Por otro lado, la necesidad de retirar los artículos 684 al 687 del INAC para hacer un "estudio más profundo" demuestra la improvisación con la que se redactaron temas cruciales para organismos vinculados al Inciso.

Señor presidente, en resumen: Apoyamos las buenas intenciones, pero rechazamos la opacidad, el endeudamiento innecesario y el uso de la deuda para financiar lo que parece más gasto burocrático que inversión productiva. Nuestro voto será coherente con la defensa de la transparencia y de los verdaderos intereses de nuestros productores.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad del Suplente Eduardo Barros



El Diputado Suplente Eduardo Barros Pereira fue convocado para compartir la suplencia del titular en el mes de noviembre:

Actividad en Noviembre 2025

- **18 de Noviembre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por Tacuarembó (sublema 10), extendiéndose su suplencia hasta el **22/11/2025** [tomo 0 pag.0 d.s.4598].
- Interviene en la media hora final.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Señor Presidente, señoras y señores integrantes de esta Cámara:

Es un honor dirigirme a ustedes para destacar una institución que, con trabajo serio, visión de futuro y un profundo compromiso con la salud pública, se ha transformado en un ejemplo para el país y la región norte: me refiero al Hospital Regional de Tacuarembó, perteneciente a ASSE.

El 29 de septiembre pasado, esta institución —que en su historia ha sido parte de la vida de miles y miles de uruguayos— cumplió 98 años. Pero más allá de lo que significa este aniversario, quiero destacar hoy el camino de transformación que ha atravesado en los últimos 30 años. Gracias a una gestión sostenida —con fuerte liderazgo, pero también con el respaldo de comunidades, organizaciones y profesionales de enorme vocación— el Hospital de Tacuarembó se convirtió en un referente nacional e internacional. No lo decimos solo desde el afecto o el orgullo local: así lo ha reconocido el propio Consejo Sectorial de Investigación Científica de la Universidad de la República, que lo define como una organización innovadora, dinámica y socialmente inclusiva.

Ubicado estratégicamente en el cruce de las rutas 5 y 26, este hospital tiene un área de influencia que abarca entre 450.000 y 500.000 personas del noreste, del litoral y del centro del país, tanto del sector público como del privado. Es un verdadero centro regional de salud, que no sólo atiende a los pacientes que llegan, sino que articula con un sistema departamental de salud que ha sido pionero en integración, descentralización y atención primaria.

Quiero reconocer especialmente el liderazgo clínico y hospitalario del doctor Ciro Ferreira, actual director, y el trabajo de todos los equipos que, con compromiso y excelencia profesional, sostienen esta obra. Lo han hecho desde un modelo que combina inversión en tecnología con desarrollo humano, desde la innovación pero también desde una profunda ética de servicio.

Hoy, el Hospital de Tacuarembó cuenta con tres CTI, 20 camas de cuidados intensivos, un bloque quirúrgico de última generación con 4 salas, resonancia magnética, tomografía de alta definición, laboratorio completo, y un área de hemodinamia y neurointervencionismo con conexión satelital en tiempo real. Allí funciona un centro de ACV, un centro cardiológico, y se están desarrollando acuerdos para incorporar un PET-CT, una herramienta clave en la detección temprana de tumores.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Pero si hablamos de avances que definen una era, debemos mencionar al CeReNeT, el Centro Regional de Neurocirugía de Tacuarembó. Con más de 24 años de funcionamiento, se ha convertido en una referencia en neurocirugía en Uruguay y en la región. Ha tratado a más de 10.000 pacientes, salvado vidas y aportado 10

nuevas técnicas de avanzada al país. Fue reconocido por el Parlamento en 2008 como de interés nacional, con voto unánime.

Decir que el hospital está vinculado al Hospital de Clínicas es subestimar la dimensión de esa relación. El actual director del Clínicas, el doctor Álvaro Villar, fue residente en Tacuarembó y ha trabajado allí como neurocirujano durante los últimos 25 años, ininterrumpidamente. Este ejemplo de integración entre las dos instituciones es un símbolo de cómo la salud pública, cuando se organiza bien, abre oportunidades, practica la excelencia y multiplica capacidades.

Innovación e inclusión van de la mano: la red de drones que unen policlínicas rurales con el hospital para el traslado de muestras es única en el mundo, ha despertado interés en la OPS y permite asegurar diagnóstico oportuno y continuidad de cuidados donde antes había distancia y aislamiento. Los hospitales de día, las casas Ronald y Pablo Estramín, las ferias comunitarias de salud, el primer banco de leche materna del interior, el primer hospital amigo del niño del país: todo esto habla de un proyecto que nunca olvidó su razón de ser —las personas, sus familias, su dignidad.

Por eso hoy quiero dejar constancia, señor Presidente, de que el Hospital Regional de Tacuarembó representa una verdadera política de Estado, construida con continuidad, planificación, cooperación interinstitucional y vocación de servicio público.

Termino destacando que la experiencia del Hospital Regional de Tacuarembó no es solo un logro local, sino un ejemplo vivo de lo que debe ser la salud pública en el interior del país cuando se trabaja con visión estratégica, descentralización real y compromiso con la gente. Por eso, no se trata solo de elogiar una institución; se trata de asumir el desafío de replicar este modelo en toda la República, con inversiones justas y políticas que entiendan que nuestro país no termina en Montevideo.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

La descentralización no puede ser una bandera vacía, tiene que ser una práctica constante: en recursos, en capacidades, en tecnología, en formación y en toma de decisiones. El Hospital de Tacuarembó nos demuestra que cuando se fortalece al interior, cuando se apuesta a que la excelencia esté cerca de donde la gente vive, se democratiza el acceso a la salud y se fortalece la cohesión social.

Protejamos esta obra, profundicemos este camino. Porque la salud pública debe ser —en todo el territorio— un espacio de justicia, conocimiento y humanidad, con igualdad de oportunidades para todos los uruguayos, vivan donde viven.

Muchas gracias.

Presenta dos exposiciones escritas, dirigidas al MEF y al MTOP relativas a colocación de un cajero automático en Tambores y Curtina y la construcción de un cruce Peatonal en Pablo Ríos y Ruta 5.





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



Presente

Montevideo, 20 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad la siguiente exposición escrita:

La presente solicitud se enfoca en la necesidad crítica de construir una estructura peatonal elevada (pasarela o puente peatonal) en la intersección de la Calle Pablo Ríos y la Ruta Nacional N.º 5. Esta intervención es fundamental para garantizar la seguridad de los peatones y mejorar la fluidez del tránsito vehicular en uno de los puntos más concurridos de la zona.

La implementación de un paso peatonal elevado no es una mejora estética, sino una medida de seguridad vial esencial y urgente, basada en los siguientes argumentos:

La Ruta 5 es una vía de alto caudal vehicular y velocidades considerables. La intersección con la Calle Pablo Ríos, que concentra un importante flujo peatonal, crea un escenario de riesgo constante para los transeúntes.

Puntos de Conflicto: Los peatones que intentan cruzar la Ruta 5 en este punto se exponen directamente a vehículos que circulan a alta velocidad, lo que aumenta dramáticamente la probabilidad de atropellos y siniestros con consecuencias fatales o graves lesiones.

Visibilidad y Reacción: La dificultad para estimar la velocidad de los vehículos y la reducida capacidad de reacción de los conductores ante un peatón inesperado, hacen de este cruce un lugar particularmente peligroso.

Esta intersección es frecuentemente utilizada por niños, adolescentes (estudiantes), adultos mayores y personas con movilidad reducida.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



Acceso a Servicios: La Calle Pablo Ríos a menudo conecta zonas residenciales con centros educativos, de salud, comercios o paradas de transporte público. Para estos grupos, cruzar la Ruta 5 a nivel es una barrera física y un riesgo diario inaceptable.

Independencia y Autonomía: Un paso elevado seguro les permitiría transitar con mayor autonomía e independencia, sin depender de semáforos inexistentes o de la buena voluntad de los conductores, fomentando así una movilidad más inclusiva.

La presencia constante de peatones intentando cruzar la Ruta 5 en esta intersección también impacta negativamente en la fluidez del tránsito vehicular.

Interrupciones Inesperadas: Los conductores deben frenar abruptamente o realizar maniobras evasivas, lo que puede generar retenciones, embotellamientos y, a su vez, aumentar el riesgo de colisiones por alcance.

Optimización de la Vía: Al elevar el paso peatonal, se elimina el conflicto directo entre peatones y vehículos, permitiendo que el tráfico de la Ruta 5 fluya de manera más constante y segura, y que los peatones crucen sin riesgo.

La construcción de un paso peatonal elevado en la intersección de Calle Pablo Ríos y Ruta 5 es una inversión crucial para la seguridad vial y el bienestar de la comunidad. Representa una solución definitiva a un problema que pone en riesgo vidas humanas diariamente.

Solicitamos respetuosamente que se prioricen los estudios de viabilidad técnica y económica para la ejecución de esta obra a la mayor brevedad posible, garantizando un entorno más seguro y accesible para todos los ciudadanos.

Sin más le saluda atentamente,

Eduardo Barros

Representante Nacional

	CÁMARA DE REPRESENTANTES
RECIBIDO	20/11/25
FECHA	HORA
FUNCIONARIO:	HARINA PIZZONIO
CONTRAFIRMA:	108





Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



Presente

Montevideo, 20 de noviembre de 2025

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo que determina el artículo 155 del Reglamento del Cuerpo, solicito a Ud. tenga a bien cursar al Ministerio de Industria Energía y Minería y por su intermedio al directorio de Ancap la siguiente exposición escrita:

La presente solicitud se basa en la imperiosa necesidad de proveer de servicios esenciales de suministro de combustible, tanto de Nafta como de Diésel, a las localidades de Tambores y Curtina, importantes centros poblados y neurálgicos dentro del departamento de Tacuarembó.

La instalación de surtidores de combustible no es solo una mejora de servicio, sino un factor crítico para el desarrollo socioeconómico y la calidad de vida de sus habitantes, basándose en los siguientes puntos fundamentales:

Las áreas de influencia de Tambores y Curtina poseen una marcada actividad productiva agropecuaria y forestal. La maquinaria agrícola, los camiones de transporte de hacienda y carga, y los vehículos de asistencia requieren diésel de manera constante y accesible.

Costos Operacionales: La ausencia de surtidores obliga a los productores, transportistas y comerciantes a recorrer largas distancias para cargar combustible. Este sobrecoste en tiempo, dinero y desgaste vehicular impacta directamente la rentabilidad de las pequeñas y medianas empresas locales, obstaculizando su competitividad.

Logística y Eficiencia: La disponibilidad de combustible en el lugar optimizará la logística de las zonas y la comercialización, permitiendo a los productores enfocarse en sus tareas esenciales en lugar de destinar tiempo a viajes de reabastecimiento.



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación



La distancia a la estación de servicio más cercana constituye un riesgo de seguridad vial y un perjuicio directo a la calidad de vida de los vecinos.

Asistencia Sanitaria: En casos de emergencia médica, la disponibilidad inmediata de combustible puede ser vital para asegurar el traslado rápido de pacientes, reduciendo el tiempo de respuesta de ambulancias y vehículos de apoyo.

Movilidad Diaria: Los residentes, muchos de los cuales trabajan en el campo o se trasladan por motivos de estudio, dependen de sus vehículos. La planificación constante de viajes a otros centros urbanos solo para cargar combustible representa una carga innecesaria y una disminución de su tiempo personal.

Dotar a Tambores y Curtina de servicios esenciales, como es el suministro de combustible, es una medida clave para fomentar el arraigo de sus poblaciones y atraer nuevas inversiones. Un centro poblado con servicios completos es más atractivo para el comercio y la residencia, contribuyendo a la descentralización y al equilibrio territorial del departamento de Tacuarembó.

Por las razones expuestas – que abarcan desde la reducción de costos operativos y el apoyo a la producción local, hasta la mejora en la seguridad y la calidad de vida de los habitantes –, la instalación de surtidores de Nafta y Diésel en Tambores y Curtina no es una conveniencia, sino una necesidad estructural y social impostergable.

Confiamos en que esta administración comprenderá el valor estratégico de esta inversión para la zona y actuará favorablemente ante esta solicitud que beneficiará a miles de ciudadanos.

Sin más le saluda atentamente,

Eduardo Barros

Representante Nacional

CÁMARA DE REPRESENTANTES	FECHA	HORA
DIVISIÓN DE ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	10/07/2023	10:05
FECHA	HORA	
10/07/2023	10:05	

Scanned with CamScanner



Rendición de Cuentas 2025

- Equipo de la Diputación

Actividad del Suplente Pablo Castro



El Diputado Suplente Pablo Castro Albernaz fue convocado a finales de noviembre y principios de diciembre, extendiendo la rendición de cuentas hasta diciembre de 2025:

Actividad en Noviembre y Diciembre 2025

- **29 de Noviembre de 2025:** Convocado a la Cámara de Representantes por Tacuarembó (sublema 10), extendiéndose su suplencia hasta el **04/12/2025** [tomo 0 pag.0 d.s.4599].

Presenta pedido de Informes a MTOP sobre el estado de las rutas nacionales del norte.



Rendición de Cuentas 2025

1



Montevideo, 3 de diciembre 2025

Presente

Señor Presidente de la Cámara de Representantes

Sebastián Valdomir

De mi mayor consideración:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo N° 118 de la Constitución de la República, solicito tenga a bien cursar el siguiente pedido de informe al Ministerio de Transporte y Obras Públicas y por su intermedio a la Dirección Nacional de Vialidad.

La situación de las rutas del norte del país, en particular las rutas 31, 26, 44, 59 y 27, constituye un asunto de relevancia estratégica para la conectividad nacional y para la actividad económica que sostiene buena parte del desarrollo productivo del Uruguay. Estos corredores son fundamentales para el transporte de personas, el traslado de mercaderías, la movilidad de trabajadores rurales, el acceso a servicios esenciales y el vínculo logístico con los principales centros urbanos y con la frontera con Brasil. Su deterioro se traduce en mayores costos logísticos, pérdida de competitividad, afectación a productores y transportistas, disminución de oportunidades comerciales y perjuicios directos para la población que depende diariamente de estas rutas.

El estado deficiente de las calzadas, la presencia de baches, desniveles, deformaciones, problemas de drenaje y señalización deficiente incrementa significativamente los riesgos de siniestros de tránsito. La seguridad vial es una responsabilidad ineludible del Estado y, en ese sentido, la ciudadanía tiene derecho a conocer el diagnóstico técnico y las acciones previstas para restablecer condiciones adecuadas de circulación.

En los últimos años, distintos tramos de estas rutas han requerido intervenciones sucesivas en lapsos relativamente breves, lo cual sugiere la necesidad de esclarecer si existen problemas estructurales, de diseño, de subsasantes, de drenaje, de calidad de materiales, de sobrecarga de tránsito pesado u otros factores que expliquen el deterioro prematuro. La disponibilidad de los informes técnicos correspondientes es fundamental para comprender la situación, asegurar transparencia y evaluar la efectividad de las medidas adoptadas.

La correcta administración de los recursos públicos destinados a la infraestructura vial exige conocer en detalle las prioridades de inversión, los criterios para definir la urgencia de las intervenciones, los costos asociados y la existencia de mecanismos de control de calidad y supervisión de obras. Contar con información clara y actualizada permite evaluar la eficiencia del gasto, favorecer la planificación adecuada y contribuir

Rendición de Cuentas 2025



a un uso responsable de los fondos destinados al mantenimiento y la rehabilitación de la red vial nacional.

Por todo lo expuesto, solicitamos la siguiente información:

1. Estado actual de cada tramo (descripción técnica de calzada, carpeta, anchos, drenaje, señalización, puentes y cualquier clasificación técnica vigente).
2. Registro de intervenciones realizadas en los últimos cinco años: tipo de obra, fechas, contratistas, costos y resultados.
3. Diagnóstico técnico sobre las causas del deterioro frecuente: estudios de suelo, calidad de materiales, drenaje, sobrecarga de tránsito pesado, diseño estructural u otros factores.
4. Datos de tránsito de los últimos cinco años, con especial detalle sobre vehículos pesados.
5. Planes de obra previstos para los próximos tres años para cada una de estas rutas: tipo de intervención, presupuesto, cronograma y fuente de financiamiento.
6. Criterios utilizados para priorizar intervenciones en estos corredores y metodología de evaluación para determinar urgencias.
7. Registros de fiscalización y control de calidad realizados en obras recientes: actas, informes de supervisión, ensayos de laboratorio y certificaciones.
8. Medidas previstas para enfrentar eventos climáticos extremos y su impacto en estos tramos: desbordes, inundaciones, afectación de drenajes, etc.
10. Existencia de estudios de impacto económico relacionados con el mal estado de estas rutas; en caso afirmativo, solicitar copia.

Dr Pablo Castro

Representante Nacional por Tacuarembó

CÁMARA DE REPRESENTANTES	
DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN DOCUMENTAL	
FECHA	HORA
RECIBIDO <u>3/12/25</u>	<u>18:33</u>
FUNCIONARIO:	
CONTRAFIRMA: <u>MARÍA MUÑEIRA</u>	
Administrativo II	
Entrada y Trámite	